



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 27 de agosto de 2021	No. 120
--------	---	---------

Sesión de la Diputación Permanente del 27 de agosto de 2021
Presidencia: Diputado Gerardo Peña Flores

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del orden del día.....	1
• Discusión y aprobación en su caso del Acta anterior.....	1
• Correspondencia	2
• Iniciativas	2
• Dictámenes	5
• Convocatoria a Sesión Extraordinaria.....	36
• Asuntos Generales	39
• Clausura de la Sesión	40

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Gerardo Peña Flores
Presidente

Dip. Esther García Ancira
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos
Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Diputados integrantes de la LXIV Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Manuel Canales Bermea
Dip. Héctor Escobar Salazar
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Javier Alberto Garza Faz
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez
Dip. Rosa María González Azcárraga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Alberto Lara Bazaldúa
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda
Dip. Karla María Mar Loredo
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Eulalia Judith Martínez de León
Dip. Ulises Martínez Trejo
Dip. Sonia Mayorga López
Dip. Marta Patricia Palacios Corral
Dip. Edith Bertha Ramírez Garcés
Dip. Rigoberto Ramos Ordoñez
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Alfredo Vanzzini Aguiñaga

Grupo Parlamentario MORENA

Dip. Esther García Ancira
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Dip. Roque Hernández Cardona
Dip. Susana Juárez Rivera
Dip. Guillermina Medina Reyes
Dip. Edna Rivera López
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos
Coordinador

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez
Dip. Copitzi Yesenia Hernández García

Representante Movimiento Ciudadano

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Secretaría General

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Martha Lorena Perales Navarro
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Berenise Santos Velázquez
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Dispensa de discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 119**, correspondiente a la **Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el día **26** de agosto del 2021.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Convocatoria a Sesión Extraordinaria.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES

SECRETARIOS: DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA Y DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.

Presidente: Buenas noches compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales vamos a dar inicio a la Sesión de la Diputación Permanente, por lo que solicito al Diputado Secretario Félix Fernando García Aguiar, tenga a bien presentar la lista de asistencia.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

El de la voz Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Martha Patricia Palacios Corral, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Secretario: Diputado Presidente, hay una asistencia de **7** integrantes de este Órgano Legislativo, por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **diecinueve horas con cincuenta minutos** del día **27** de agosto del año 2021.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la cual rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente:

Primero. Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Dispensa de discusión y aprobación del Acta: Número 119, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de agosto del año 2021. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. 1. Análisis y verificación de los requisitos constitucionales y legales, y en su caso, entrevistas, de las propuestas de nombramiento como Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 150 de la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Convocatoria a Sesión Extraordinaria. **Noveno.** Asuntos Generales. **Décimo.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, toda vez que el **Acta número 119** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **26 de agosto del año en curso** se encuentra todavía en proceso de elaboración, y ha

sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a su consideración de este Órgano Legislativo la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha resultado **aprobada** la dispensa del acta 119 para realizarse en Sesión posterior, por **unanimidad** de votos presentes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, oficio fechado el 26 de agosto del año en curso, comunicando que se ha designado al Diputado Félix

Fernando García Aguiar, como Coordinador de Grupo Parlamentario de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, a partir del día 28 de agosto de 2021.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En términos de lo previsto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente, así mismo de conformidad con el escrito de cuenta corresponde al Diputado Félix Fernando García Aguiar, ocupar la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura en términos de lo dispuesto por el artículo 29 párrafo 2 de la citada ley organizacional.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro previo una iniciativa recibida por parte del Diputado Félix Fernando García Aguiar por lo que pregunto si algún Diputado o Diputada, desea presentar alguna para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario Félix Fernando García Aguiar para dar a conocer la iniciativa recibida por esta Diputación Permanente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con gusto Diputado Presidente se recibió de la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a la iniciativa recibida con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso procédase

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: En seguida tiene el uso de la palabra el Diputado García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidente. Honorable Diputación Permanente. Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual reforma el Decreto LXIV-543 mediante el cual se eligió la Diputación Permanente que se encuentra funcionando durante el presente periodo de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al tenor de las siguientes consideraciones: **CONSIDERACIONES PRIMERA.** Que el artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que en la última sesión de cada período ordinario de sesiones, el Congreso nombrará una Comisión que se denominará Diputación Permanente, compuesta por siete Diputados: un Presidente, dos Secretarios y cuatro vocales, así también se nombrarán tres suplentes. Asimismo, el artículo 53 de la ley interna del Congreso del Estado alude que la Diputación Permanente es el órgano del Congreso a cargo de la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante los recesos, la cual será electa en la última sesión de cada período ordinario de sesiones. **SEGUNDA.** Que por su parte el párrafo cuarto del artículo 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, señala que el Grupo Parlamentario que por sí mismo tenga la mayoría absoluta contará con cuatro de los siete Diputados que conforman la Diputación Permanente, el Grupo Parlamentario que tenga la segunda mayoría

contará con dos Diputados en su integración, el séptimo Diputado corresponderá a una de las agrupaciones por afiliación partidista que se determine incluir en la propuesta con base en los acuerdos que se produzcan para ese efecto por la Junta de Coordinación Política y privilegiando en su caso la que tenga un mayor número de integrantes; dos de los Suplentes corresponderán uno para cada uno de los Grupos Parlamentarios que cuenten con la primera y segunda mayoría en la integración de este órgano legislativo, quienes actuarán en suplencia de cualquiera de los miembros de sus respectivos Grupos Parlamentarios, y un tercer suplente del séptimo Diputado corresponderá a cualquiera de las agrupaciones por afiliación partidista restantes que se determine, con base en los acuerdos conducentes. **TERCERA.** Que mediante Decreto LXIV, aprobado en Sesión Pública Ordinaria del 30 de junio del presente año, se eligió a la Diputación Permanente, misma que quedó integrada de la siguiente manera: **Dip. Gerardo Peña Flores, Presidente. Dip. Esther García Ancira, Secretaria. Dip. Rigoberto Ramos Ordoñez, Secretario. Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa, Vocal. Dip. Marta Patricia Palacios Corral, Vocal. Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape, Vocal. Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos, Vocal. Dip. Félix Fernando García Aguiar, Suplente. Dip. Roque Hernández Cardona, Suplente, Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez, Suplente. CUARTA.** Que en Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 26 de agosto del actual, se presentó la solicitud de licencia del Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo. **QUINTA.** Que derivado de lo anterior, y en virtud de que el Diputado de referencia ostenta el cargo de Presidente de la Diputación Permanente, nos permitimos señalar al respecto que, el de la voz Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, en su carácter de suplente será quien deberá asumir la presidencia del órgano legislativo. **SEXTA.** Que en consecuencia de lo anterior, y toda vez que como se ha mencionado su servidor Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, ostentará el cargo de Presidente y por consecuencia dejará el cargo de suplente, es

necesario modificar el Decreto LXIV-543, mediante el cual se eligió la Diputación Permanente, a efecto de nombrar a un Diputado Suplente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que, al respecto y a través de la presente acción legislativa nos permitimos proponer al Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS. SÉPTIMA.** Que la Diputación Permanente se encuentra actualmente desarrollando sus funciones dentro del presente periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura, por lo que, derivado de la solicitud de licencia mencionada en la consideración tercera de la presente acción legislativa el órgano legislativo de referencia no cuenta con la totalidad de sus integrantes, motivo por el cual, es objeto de la iniciativa en comento solicitar la atención legislativa inmediata para llevar a cabo las sustituciones de los legisladores que al efecto sean requeridas. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la ley interna del Congreso, relativo a la dispensa de las fases del procedimiento, en el que se señala que se podrán dispensar alguna o algunas de las fases del procedimiento parlamentario aplicable a la presentación de iniciativas, de proposiciones, informes o dictámenes, proponemos ante este órgano legislativo que, una vez admitida la presente iniciativa, en esta misma reunión se emita la opinión técnica respectiva a través del dictamen correspondiente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 62 de la Constitución Política local y 56 de la Ley organizacional de este poder legislativo, los cuales refieren que son atribuciones de la Diputación Permanente dictaminar sobre los asuntos que admita y presentar estos dictámenes en la primer sesión ordinaria del nuevo periodo de sesiones, o en sesión extraordinaria del Pleno, si formaran parte de los asuntos que motiven la convocatoria de la misma. En ese sentido y al ser facultad del Pleno Legislativo resolver los dictámenes, la propuesta de referencia se ciñe únicamente a la solicitud de dictaminación inmediata del asunto de referencia y no a la resolución definitiva. Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de la

Diputación Permanente, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LXIV-543 A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGIÓ LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE ENCUENTRA FUNGIENDO DURANTE EL PRESENTE PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA. ARTÍCULO ÚNICO.** Se modifica la presente integración de la Diputación Permanente, que funge durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar integrada de la siguiente forma: **Dip. Félix Fernando García Aguiar, Presidente. Dip. Esther García Ancira, Secretaria. Dip. Rigoberto Ramos Ordoñez, Secretario. Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa, Vocal. Dip. Marta Patricia Palacios Corral, Vocal. Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape, Vocal. Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos, Vocal. Dip. Francisco Javier Garza De Coss, Suplente. Dip. Roque Hernández Cardona, Suplente. Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez, Suplente.** **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 27 días del mes de agosto del año 2021. **ATENTAMENTE POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.** Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Es cuanto Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse que la presente iniciativa sea analizada y dictaminada en esta sesión quedando pendiente su aprobación definitiva por el Pleno Legislativo, en ese tenor con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

someter a consideración de este Órgano Parlamentario la propuesta referida.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.
(Votación)

Presidente: Honorable Diputación Permanente de acuerdo con la votación emitida la propuesta, ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, solicito al Diputado Secretario **Félix Fernando García Aguiar**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.
(Votación).

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad** de votos.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del

presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a continuación procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Por lo que iniciamos con el análisis de las propuestas de nombramiento de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Presidente: En este tenor, para iniciar con el estudio correspondiente, le solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** dé lectura a los artículos 133 y 134 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, los cuales establecen el procedimiento de nombramientos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Por lo que respecta al artículo 133, me permito mencionar que con relación a los nombramientos de Magistrados que nos ocupan, la norma aplicable al caso, es el numeral uno, el cual señala que:

*“Para efectos de los nombramientos o ratificaciones, según sea el caso, de **Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado; Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa; de los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos; del Titular de la Presidencia y de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; de los comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas; del Procurador General de Justicia; y del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se seguirá el procedimiento señalado en esta Sección y, en su caso, el de las leyes que correspondan.**”*

Ahora bien, el procedimiento para llevar a cabo el análisis y verificación de los requisitos legales y constitucionales, se sustenta en lo dispuesto por el

artículo 134 de la misma Ley interna de este Congreso, el cual establece lo siguiente:

1. Los nombramientos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo anterior requieren la integración de un expediente en el que se contengan:

a) Designación hecha por el órgano competente, sujeta a la aprobación o ratificación del Congreso o propuesta hecha por el órgano competente, para la designación del Congreso;

b) Expediente con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo; y

c) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que se le ha nombrado o para cuya designación se propone.

2. Recibida la designación o propuesta correspondiente, la comisión ordinaria competente o la Diputación Permanente, en su caso, analizarán si la persona nombrada reúne los requisitos constitucionales y legales que se prevean para el desempeño del cargo. En caso afirmativo, tratándose de los nombramientos o ratificaciones señalados en el párrafo 1 del artículo que antecede, se propondrá fecha para que la persona nombrada o propuesta asista a una reunión de trabajo con la comisión o la Diputación Permanente, en su caso.

3. Si la determinación del análisis del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales es negativa, se hará la comunicación del caso a la Junta de Coordinación Política. En este supuesto, se presentará ante el órgano de gobierno o la instancia a quien compete la designación o propuesta del caso, el resultado del análisis sobre la ausencia de cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, a fin de que se determine si se modifica la designación o la propuesta, según el caso.

4. En el supuesto de nombramientos previstos en el párrafo 1 del artículo anterior, si la persona nombrada o propuesta cumple con los requisitos constitucionales para desempeñar el cargo, se procederá a realizar una reunión de trabajo o entrevista, que se sujetará al siguiente orden:

a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta;

b) Presentación, por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto;

c) Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo;

d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

5. Con base en la reunión de trabajo o entrevista referida en el párrafo anterior, la comisión competente o la Diputación Permanente emitirá el dictamen que proceda.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocidos los fundamentos legales que sustentan el análisis de las propuestas de Magistrados que nos ocupan, procederemos a realizar la verificación de cada uno de los preceptos legales señalados con anterioridad.

Presidente: En ese sentido, corresponde en primera instancia, corroborar si de conformidad con la fase 1, las propuestas que nos ocupan, han sido hechas por el órgano competente, por lo que, al respecto me permito solicitar a la Diputada

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria dé lectura a los oficios de propuestas que remitiera el Ejecutivo del Estado, mismos que están a su alcance para su debida verificación.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 26 de agosto del 2021. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, presente. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que el ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracción XIV; 95 de la Constitución Política del Estado y considerando: Primero: que nuestra Constitución Política en el Estado de Tamaulipas en su fracción I del artículo 106 refiere que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado estará integrado por diez magistrados de número, mismos que conformarán el Pleno, así como los magistrados supernumerarios y los magistrados regionales con sede en Reynosa, Victoria y Altamira, respectivamente y que conforme a la ley requieran sus funciones y sustente el presupuesto de egresos. Segundo: que es facultad del Ejecutivo del Estado proponer ante el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas a los Magistrados del Poder Judicial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En relación a lo anterior, el citado ordenamiento establece que los decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y disposiciones que dicte el gobernador, así como los documentos que suscriba en ejercicio de sus funciones constitucionales, deben ser firmados por el Secretario General, sin este requisito no surtirá efectos legales. Tercero: que de conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado serán nombrados o ratificados a propuesta del gobernador del estado mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión correspondiente del Congreso, por lo que ante las vacantes generadas en el Poder Judicial del Estado, resulta procedente enviar a esa soberanía la propuesta del ejecutivo a mi cargo y al magistrado de número que

integrará el órgano jurisdiccional que nos ocupa por un periodo de 6 años a partir de la expedición del Decreto de designación correspondiente y que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. En razón de lo anterior, por medio de la presente, el ejecutivo a mi cargo emite la siguiente propuesta. Único. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 91 con relación a lo establecido por los artículos 58, fracción XXI; 95; 106, fracción I; 109 y 111 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 13 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 133, párrafo 1 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en vigor, me permito remitir a esta representación popular para su estudio, dictamen, deliberación y en su caso aprobación de la propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Ciudadano Licenciado David Cerda Zúñiga, quien cumple cabalmente con los requisitos exigidos por la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado para desempeñar esa función, al tiempo que cuenta con la preparación profesional y la experiencia de servicio para desempeñar con solvencia dicho encargo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 26 de agosto del 2021. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, presente. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que el ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracción XIV de la Constitución Política del Estado y considerando: Primero: que nuestra Constitución Política en el Estado de Tamaulipas en su fracción I del artículo 106 refiere que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado estará integrado por diez magistrados de número, mismos que conforman el Pleno, así como por los magistrados supernumerarios y los magistrados regionales con sede en Reynosa, Victoria y Altamira, respectivamente y que conforme a la ley requieran sus funciones y sustente el presupuesto de egresos. Segundo: que es facultad del Ejecutivo del Estado proponer ante el Honorable

Congreso del Estado de Tamaulipas a los Magistrados del Poder Judicial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En relación a lo anterior, el citado ordenamiento establece que los decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y disposiciones que dicte el gobernador, así como los documentos que suscriba en ejercicio de sus funciones constitucionales, deben ser firmados por el Secretario General, sin este requisito no surtirá efectos legales. Tercero: que mediante Decreto número LXII-239, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 67 de fecha 4 de junio del año 2014, se ratificó en el cargo de magistrado Regional del Supremo Tribunal del Estado, la Ciudadana Licenciada Martha Patricia Razo Rivera, por un periodo de 6 años contados a partir del 2 de junio de 2014, por lo que a la fecha se ha generado la vacante correspondiente. Que de conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado serán nombrados o ratificados a propuesta del gobernador del estado mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión correspondiente del Congreso, por lo que resulta procedente enviar a esa soberanía la propuesta del ejecutivo a mi cargo y al magistrado regional que integrará el órgano jurisdiccional que nos ocupa por un periodo de 6 años a partir de la expedición del Decreto de designación correspondiente y que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. En razón de lo anterior, por medio de la presente, el ejecutivo a mi cargo emite la siguiente propuesta. Único. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 91 con relación a lo establecido por los artículos 58, fracción XXI; 95; 106, fracción I; 109 y 111 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 13 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 133, párrafo 1 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en vigor, me permito remitir a esta representación popular para

su estudio, dictamen, deliberación y en su caso aprobación la propuesta de nombramiento del Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Ciudadano Licenciado Andrés González Galván, quien cumple cabalmente con los requisitos exigidos por la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado para desempeñar esa función, al tiempo que cuenta con la preparación profesional y la experiencia de servicio para desempeñar con solvencia dicho encargo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 26 de agosto del 2021. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, presente. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que el ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracción XIV; 95 de la Constitución Política del Estado y que es facultad del ejecutivo del estado proponer ante el Honorable Congreso del Estado a los magistrados del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En razón de lo anterior, por medio de la presente el ejecutivo a mi cargo emite la siguiente propuesta: Único. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 91 con relación a lo establecido por los artículos 58, fracción XXI; 95; 106, fracción I; 109 y 111 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 13 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 133, párrafo 1 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en vigor, me permito remitir a esta representación popular para su estudio, dictamen, deliberación y en su caso aprobación la propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Ciudadano Licenciado Mauricio Guerra Martínez, quien cumple cabalmente con los requisitos exigidos por la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado para desempeñar esa función, al tiempo que cuenta con la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

preparación profesional y la experiencia de servicio para desempeñar con solvencia dicho encargo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 26 de agosto del año 2021. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, presente. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracción XIV; 95 de la Constitución Política del Estado y que es facultad del Ejecutivo del Estado proponer ante el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas a los Magistrados del Poder Judicial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En razón de lo anterior, por medio de la presente, el ejecutivo a mi cargo emite la siguiente propuesta. Único. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 91 con relación a lo establecido por los artículos 58, fracción XXI; 95; 106, fracción I; 109 y 111 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 13 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 133, párrafo 1 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en vigor me permito remitir a esta representación popular para su estudio, dictamen, deliberación y en su caso aprobación la propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado ciudadano Licenciado Javier Castro Ormaechea quien cumple cabalmente con los requisitos exigidos por la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado para desempeñar esta función al tiempo que cuenta con la preparación profesional y la experiencia de servicio para desempeñar con solvencia dicho encargo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria.

Presidente: Una vez hecho de nuestro conocimiento las documentales referidas me permito mencionar que de conformidad con el párrafo uno del artículo 109 y la fracción XIV del

artículo 91, ambos de la Constitución Política local, corresponde al Gobernador del Estado proponer a los Magistrados del Poder Judicial del Estado, por lo que someto a votación si las propuestas en estudio se encuentran ajustadas a lo establecido en el inciso a) del párrafo 1 del artículo 134 de la ley interna de este Congreso, respecto de si las mismas fueron hechas por autoridad competente.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley. **(votación)**

Los que estén en contra, favor de manifestarlo. **(votación)**

Quienes se abstengan. **(votación)**

Presidente: La fase 1, respecto de las propuestas han sido hechas por el órgano competente ha sido aprobada por 5 votos a favor, 1 abstención, 1 voto en contra.

Presidente: Ahora bien, con relación al segundo de los aspectos a evaluar concerniente al inciso b), del numeral 1 del artículo 134 de la ley interna de este Congreso, el cual señala el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, en este caso, para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia las normas constitucionales aplicables son los artículos 111 y 112 de la Constitución Política del Estado, en ese tenor y antes de iniciar el análisis correspondiente, le pido a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** dé lectura a los artículos constitucionales y legales antes mencionados, a fin de referir los requisitos exigidos:

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia daré lectura de las normas constitucionales y legales de referencia.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO 111.- Para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia se requiere: **I.-** Ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y haber residido en el país durante los dos años anteriores

al día de la designación, si es nativo del Estado o haber residido en el Estado por más de cinco años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la designación en caso de no ser nativo, salvo que en esas hipótesis la ausencia obedezca al cumplimiento de un servicio público; **II.-** Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; **III.-** Poseer título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, expedido por lo menos con diez años de anterioridad al día de la designación, por autoridad o institución legalmente facultada para ello; **IV.-** No haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación, los cargos de Gobernador, Secretario o su equivalente, Fiscal General de Justicia o Diputado local en el Estado; y **V.-** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

ARTÍCULO 112.- No podrán formar parte del Supremo Tribunal de Justicia, o del Consejo de la Judicatura, dos o más personas que tengan entre sí parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez hecho de nuestro conocimiento lo anterior, le solicito a Servicios Parlamentarios, proporcione a la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, cada uno de los expedientes de los ciudadanos, a fin de efectuar el análisis y verificación de los mismos en forma individual. Asimismo, le pido que vaya indicando si los aspirantes acreditan los requisitos constitucionales y legales establecidos, los cuales voy a ir mencionando en el orden respectivo, por lo que, procederemos entonces al efecto:

Presidente: LIC. DAVID CERDA ZÚÑIGA. Acredita ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y haber residido en el país durante los dos años

anteriores al día de la designación, si es nativo del Estado o haber residido en el Estado por más de cinco años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la designación en caso de no ser nativo, salvo que en esas hipótesis la ausencia obedezca al cumplimiento de un servicio público.

Secretaria: Si acredita con copia certificada del acta de nacimiento, así como con carta de residencia expedida por el Ayuntamiento de victoria, y copia certificada ante Notario Público de la credencial del INE y constancia de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas del INE.

Presidente: Acredita tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.

Secretaria: Si acredita con copia certificada del acta de nacimiento y copia certificada ante Notario Público de la credencial del INE.

Presidente: Acredita tener título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, expedido por lo menos con diez años de anterioridad al día de la designación, por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Secretaria: Si acredita con copia certificada ante Notario Público del título y cédula profesional de Licenciado en Derecho.

Presidente: Acredita no haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación, los cargos de Gobernador, Secretario o su equivalente, Fiscal General de Justicia o Diputado local en el Estado.

Secretaria: Si acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

seriamente la buena fama en el concepto público, quedará inhabilitada para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

Secretaria: Si acredita con carta de antecedentes no penales y la carta de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Estado.

Presidente: Acredita el requisito que señala que no podrán formar parte del Supremo Tribunal de Justicia, o del Consejo de la Judicatura, dos o más personas que tengan entre sí parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo.

Secretaria: Si acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **LICENCIADO DAVID CERDA ZÚÑIGA**, se desprende que, conforme a lo establecido en los artículos 111 y 112 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, **SÍ** cumple con los requisitos para ser considerado como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia, mismos que acreditó con la documentación requerida.

Presidente: LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN. Acredita ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, si es nativo del Estado o haber residido en el Estado por más de cinco años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la designación en caso de no ser nativo, salvo que en esas hipótesis la ausencia obedezca al cumplimiento de un servicio público;

Secretaria: Si acredita con copia certificada ante Notario Público del acta de nacimiento, así como con carta de residencia expedida por el Ayuntamiento de Victoria, y copia certificada ante Notario Público de la credencial del INE y constancia de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas del INE.

Presidente: Acredita tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.

Secretaria: Si acredita con copia certificada ante Notario Público del acta de nacimiento y copia certificada ante Notario Público de la credencial del INE.

Presidente: Acredita tener título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, expedido por lo menos con diez años de anterioridad al día de la designación, por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Secretaria: Si acredita con copia certificada ante Notario Público del título y cédula profesional de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

Presidente: Acredita no haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación, los cargos de Gobernador, Secretario o su equivalente, Fiscal General de Justicia o Diputado local en el Estado.

Secretaria: Si acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, quedará inhabilitada para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

Secretaria: Si acredita con Carta de Antecedentes no Penales y la carta de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Estado.

Presidente: Acredita el requisito que señala que no podrán formar parte del Supremo Tribunal de Justicia, o del Consejo de la Judicatura, dos o más personas que tengan entre sí parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo.

Secretaria: Si acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **LICENCIADO ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, se desprende que, conforme a lo establecido en los artículos 111 y 112 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, **SÍ** cumple con los requisitos para ser considerado como Magistrado de Regional del Supremo Tribunal de Justicia, mismos que acreditó con la documentación requerida.

Presidente: LIC. MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ. Acredita ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, si es nativo del Estado o haber residido en el Estado por más de cinco años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la designación en caso de no ser nativo, salvo que en esas hipótesis la ausencia obedezca al cumplimiento de un servicio público;

Secretaria: Si acredita con copia certificada del acta de nacimiento, así como con carta de residencia expedida por el Ayuntamiento de Victoria, y copia certificada ante Notario público de la credencial del INE. y constancia de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas del INE.

Presidente: Acredita tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.

Secretaria: Si acredita con copia certificada del acta de nacimiento y copia certificada ante notario público de la credencial del INE.

Presidente: Acredita tener título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, expedido por lo menos con diez años de anterioridad al día de la designación, por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

Secretaria: Si acredita con copia certificada ante Notario Público del título y cédula profesional de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

Presidente: Acredita no haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación, los cargos de Gobernador, Secretario o su equivalente, Fiscal General de Justicia o Diputado local en el Estado.

Secretaria: Si acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, quedará inhabilitada para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

Secretaria: Si acredita con Carta de Antecedentes no Penales y la carta de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Estado.

Presidente: Acredita el requisito que señala que no podrán formar parte del Supremo Tribunal de Justicia, o del Consejo de la Judicatura, dos o más personas que tengan entre sí parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo.

Secretaria: Si acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **LICENCIADO MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ**, se desprende que, conforme a lo establecido en los artículos 111 y 112 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, **SÍ** cumple con los requisitos para ser considerado como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia, mismos que acreditó con la documentación requerida.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: LIC. JAVIER CASTRO ORMAECHEA.

Acredita ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, si es nativo del Estado o haber residido en el Estado por más de cinco años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la designación en caso de no ser nativo, salvo que en esas hipótesis la ausencia obedezca al cumplimiento de un servicio público;

Secretaria: Si acredita con copia certificada del acta de nacimiento, así como con carta de residencia expedida por el Ayuntamiento de Victoria, y copia certificada ante Notario público de la credencial del INE y constancia de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas del INE.

Presidente: Acredita tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación.

Secretaria: Si acredita con copia certificada ante notario público del acta de nacimiento y copia certificada ante notario público de la credencial del INE.

Presidente: Acredita tener título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, expedido por lo menos con diez años de anterioridad al día de la designación, por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Secretaria: Si acredita con copia certificada ante Notario Público del título y cédula profesional de Licenciado en Derecho.

Presidente: Acredita no haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación, los cargos de Gobernador, Secretario o su equivalente, Fiscal General de Justicia o Diputado local en el Estado.

Secretaria: Si acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, peculado, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

Secretaria: Si acredita con Carta de Antecedentes no Penales y la carta de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Estado.

Presidente: Acredita el requisito que señala que no podrán formar parte del Supremo Tribunal de Justicia, o del Consejo de la Judicatura, dos o más personas que tengan entre sí parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo.

Secretaria: Si acredita con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **LICENCIADO JAVIER CASTRO ORMAECHEA**, se desprende que, conforme a lo establecido en los artículos 111 y 112 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, **SÍ** cumple con los requisitos para ser considerado como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia, mismos que acreditó con la documentación requerida.

Presidente: Una vez hecho lo anterior, me permito consultar el sentido de su voto con relación a esta etapa del procedimiento, la cual consistió en la verificación de los requisitos establecidos en los artículos 111 y 112 de la Constitución Política local, cumpliendo cabalmente con cada uno de ellos, lo cual nos permite a su vez comprobar el cumplimiento del inciso b) del artículo 134 de la Ley interna del Congreso, el cual establece la integración de los expedientes con documentos públicos de los licenciados **DAVID CERDA ZÚÑIGA, ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN, MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ y JAVIER CASTRO ORMAECHEA.**

Presidente: Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Abstención, en contra.

(Votación)

Presidente: Diputadas y Diputados, la fase dos del procedimiento respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales ha sido aprobada por: **5** votos a favor, **1** abstención y **1** voto en contra.

Presidente: Compañeras legisladoras y legisladores, procederemos con la verificación de lo dispuesto por el inciso c) y del artículo 134 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, el cual establece lo relativo a los datos biográficos de los aspirantes, en los cuales se deben referir aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que ha sido propuesto, por lo que, me permito señalar al respecto que las cuatro personas propuestas cuentan con datos curriculares donde se destacan actividades relacionadas con su competencia para desempeñar el cargo de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, lo cual se constata en los expedientes que están a nuestro alcance.

Presidente: En tal virtud, me permito consultar el sentido de su voto con relación a lo antes mencionado, es decir, si los aspirantes cuentan con datos biográficos para ser nombrados para los cargos de referencia.

Presidente: Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

(votación)

Presidente: Diputadas y Diputados, la fase tres del procedimiento respecto del cumplimiento de los datos biográficos ha sido aprobada por: **Unanimidad.**

Presidente: Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 134 de la Ley sobre la organización y funcionamiento de este Congreso, el cual señala que si las personas propuestas cumplen con los requisitos constitucionales para desempeñar el cargo, se procederá a realizar una reunión de trabajo o entrevista, misma que se llevará a cabo en esta propia fecha, las cuales se realizarán en el siguiente orden: **1. LIC. DAVID CERDA ZÚÑIGA. 2. LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN. 3. LIC. MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ. 4. LIC. JAVIER CASTRO ORMAECHEA.**

Presidente: Para tal efecto solicito a Servicios Parlamentarios trasladen a esta Sala de reuniones al Licenciado **David Cerda Zúñiga**, con el propósito de conocer su pensamiento y planteamiento de actuación en torno al ejercicio del cargo de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

(Trasladan al entrevistado)

Presidente: Esta presidencia, le da la más cordial bienvenida al Licenciado **DAVID CERDA ZÚÑIGA**, a esta reunión de trabajo para efectos de lo dispuesto en los artículos 134, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la luz del precepto legal, antes citado, la presente reunión de trabajo se efectúa una vez que esta Diputación Permanente ha comprobado que el Licenciado **David Cerda Zúñiga**, cumple con los requisitos legales, así como con la idoneidad para ser nombrado al cargo como Magistrado de Numero del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, cuya propuesta nos ocupa, a fin de que con esta entrevista tengamos un avance sólido para emitir el dictamen correspondiente.

Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente reunión de trabajo, solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.

b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto.

c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.

d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el procedimiento y para dar inicio al mismo, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda dar cuenta de los datos biográficos del profesionista, cuyo nombramiento al cargo de Magistrado nos ocupa.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Voy a dar una reseña curricular del profesionista propuesto, Licenciado **DAVID CERDA ZÚÑIGA**: es mexicano por nacimiento, originario de Reynosa, Tamaulipas; posee la formación académica idónea para desempeñar el cargo planteado, toda vez que cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad México Americana del Norte, A.C. graduándose con mención honorífica, asimismo, cuenta con Maestría en Política y Gestión Pública

por el Colegio de Tamaulipas; además de recientemente ser admitido al doctorado en derecho dentro de la red internacional de Universidades Anahuac. Asimismo, cuenta con la instrucción y la experiencia en diversas ramas del derecho al desempeñarse en los siguientes cargos: Oficial Judicial en el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; Secretario General del Congreso del Estado de Tamaulipas en la LXIII Legislatura y Jefe de la Oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas. En el sector privado, se ha desempeñado como abogado litigante y representante legal en México de The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, con litigios en Nuevo León y Tamaulipas; apoderado legal para la Región Tamaulipas de Grupo Coppel S.A. de C.V.; y representante legal para Tamaulipas de SuKarne S.A. de C.V. entre otras empresas. En el sector académico, ha impartido cátedra en las asignaturas de Teoría General del Estado, Derecho Administrativo y Derecho Civil. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Siguiendo con el procedimiento legal a que se sujeta la presente reunión de trabajo, me permito solicitar al Licenciado **DAVID CERDA ZÚÑIGA**, tenga a bien exponernos los argumentos sobre los cuales versan su pensamiento y propuesta de actuación en el ejercicio al cargo con relación al cual se propone su nombramiento, para lo cual cuenta usted con un máximo de 20 minutos.

Adelante Licenciado, tiene el uso de la voz.

Licenciado David Cerda Zúñiga. Gracias Diputadas, Diputados, Buenas noches a todos los presentes, saludo con respeto a las y los ciudadanos Diputados que integran esta Legislatura, en particular a ustedes Diputación Permanente que se encuentran desahogando esta reunión de trabajo; saludo a los medios de comunicación que se encuentran cubriendo la fuente de este recinto, saludo al foro litigante que sigue la transmisión, saludo con gusto y respeto a las y los Ciudadanos Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, y saliendo un poco del

protocolo quisiera saludar con gran alegría a las y a los trabajadores de este Honorable Congreso, baluarte real de las tareas que aquí se desarrollan. Quisiera iniciar mi planteamiento de actuación con algunas reflexiones generales sobre la tarea del juzgador, en segundo término, dialogar un poco sobre la colisión de derechos fundamentales, para cerrar esta exposición con algunas propuestas concretas de Justicia abierta. Todo juzgador en el estado debe alinear su actuar al principio de equidad e igualdad procesal, escuchando la verdad histórica y en busca de la verdad legal, respetando el debido proceso bajo aquella visión socrática de escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente. Desde mi estadía estudiantil creí que la justicia es más que dar a cada quien lo que le corresponde, el juzgar implica desde mi punto de vista, un acto de empatía, de valor para defender un acto verdadero; durante mi etapa de litigio, siempre vi en el personal del poder judicial una entrega total y un real amor a la camiseta. Considero que el Poder Judicial del Estado tiene identidad, forma continuamente a su personal y no solo tiene escuela judicial, sino una enseñanza permanente que se ha convertido para trabajadores, litigantes y académicos en una escuela de vida y lo concibo como una institución fuerte que vive cada día su autonomía constitucional. La función y oficio cotidiano del juzgador implica el de cumplir y hacer cumplir el estado de derecho otorgando una tutela judicial efectiva, que se refiere al derecho de toda persona a invocar la actividad de los órganos judiciales, en defensa de sus intereses legítimos. Al dialogar en segundo término sobre la colisión de derechos fundamentales, es importante señalar que de origen la obligación del juzgador es resolver de estricto derecho bajo un esquema de legalidad ajustado plenamente a la literalidad de la norma, naciendo así la diferenciación clásica entre tribunales de legalidad y tribunales de constitucionalidad. Claro es que la protección y progresividad de los derechos fundamentales han venido desarrollándose desde la reforma constitucional de 2011, un parteaguas en la materia donde como consecuencia de la misma se obliga a los tribunales

de legalidad a realizar un control difuso de constitucionalidad y convencionalidad, es decir, que todas las autoridades deben velar porque sus actos y resoluciones se encuentren en congruencia con el marco constitucional y los tratados internacionales de los que el estado mexicano forma parte. En esa búsqueda al accionar un órgano jurisdiccional encontramos que los derechos fundamentales son realidades jurídicas que de modo natural tienden a colisionar, a chocar, lo cual lleva a aceptar que los conflictos se hacen inevitables. Frente a esto, la solución estriba sólo en preferir un derecho y desplazar el otro, es decir, poner a uno de los derechos en conflicto por encima del otro. Para esto existen mecanismos que justifican la preferencia de un derecho en detrimento del otro. El principal mecanismo con el que cuentan los impartidores de justicia es la ponderación de derechos. Esto conlleva a analizar el peso y relevancia de cada derecho y la aplicación de los mismos en la vida de los justiciables, viendo el acceso a la de justicia como un procedimiento que conlleva una progresividad de los derechos humanos para solucionar con mayor eficacia los casos que contengan colisiones de derechos entre las partes involucradas y así asegurar vías adecuadas para la protección de la dignidad humana. Adicionalmente, al realizar un ejercicio de proporcionalidad se debe observar si el justiciable se encuentra entre los grupos señalados como “Categorías Sospechosas” siendo las enunciadas en el último párrafo del artículo 1º constitucional; es decir, el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones o las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos o libertades. Analizando como características principales de estos grupos las siguientes que sea una minoría social ante la protección de derechos humanos que sean numéricamente inferiores sistemáticamente discriminados, que se ejerzan prejuicios sociales en su contra y que no tengan poder político cuyo tes de proporcionalidad se debe analizar la progresividad de los derechos fundamentales y en su caso la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

aplicación de la medida menos restrictiva reconocido en el ámbito técnico jurídico como el principio pro persona. Como he explicado con anterioridad la justicia solo es efectiva cuando atiende las causas que lastiman los derechos de los individuos en ese tenor resulta imperante que el juzgador además de tomar sus decisiones sobre las bases legales tenga la sensibilidad de poder exponer sus resoluciones al justiciable de una manera en la que este pueda entender a cabalidad sin todo el acertijo legal que suele llevar la redacción de documentos judiciales. Al respecto es necesario que aquellos que impartan justicia puedan hacerse de herramientas técnicas y prácticas que auxilien al alcance de estos objetivos; para ello podemos observar loables esfuerzos como la creación de las sentencias en formato de lectura fácil, estos instrumentos permiten que la información pueda ser comprendida con facilidad por cualquier persona cuando no tenga formación técnica en el lenguaje jurídico; es decir redactadas en lenguaje sencillo entendible cuyo fin es que sea comprensible para todas las personas incluyendo aquellas que se ubican dentro de las categorías sospechosas. Con ello se maximiza la capacidad del juzgador para acercar sus determinaciones al público en general y provoca por tanto cumplimiento de los objetivos del principio de transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo el derecho humano al acceso a la información. estoy consciente de la importancia que reviste estas prácticas en las determinaciones que se tomen por los órganos jurisdiccionales, por lo que me comprometo a impulsar el uso de estos instrumentos para brindar una justicia abierta, humana, sensible y cercana a quienes se vean en la necesidad de dirimir sus conflictos a través de la acción de la justicia. De este principio de actuación señoras y señores Diputados deben hacer un compromiso con ustedes, una responsabilidad compartida si su servidor es aprobado en este proceso legislativo esta visión será realidad en mis resoluciones y como dice el precepto de derecho romano, lo pacto obliga. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Licenciado David Cerda Zúñiga.

Presidente: A continuación procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, así como de las respuestas inherentes por parte del profesionista propuesto, solicitando para tal efecto a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, tenga a bien hacer el registro de los participantes y en seguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar la voz al Licenciado **DAVID CERDA ZÚÑIGA**, para que dé respuesta a los cuestionamientos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros y compañeras integrantes de esta Diputación Permanente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias Diputada Secretaria. David Cerda Zúñiga, tengo el gusto de conocerle de haberte tratado desde la pasada Legislatura en la cual pudo ser contante, es una persona que da constancia de la capacidad que tienes y el profesionalismo que aplicaste durante el tiempo que fuiste Secretario de esta soberanía, de verdad me da mucho gusto que estés aquí y que realmente seas una de las personas que se han planteado para estar en el Tribunal, sé que vas hacer una labor eficiente y bueno de verdad me da mucho gusto preguntarte desde tu perspectiva cómo mejorarías la implementación de justicia en el Estado.

Lic. David Cerda Zúñiga. Si gracias Diputado el honor es mío tenerlo enfrente no solo por su historia legislativa sino por su historia de vida lo respeto mucho. Yo quisiera comentar que no hay una solución mágica para mejora del Poder Judicial yo creo que en el transcurso de los años ha venido mejorando ha venido evolucionando poco a poco como todas las instituciones públicas son de mejora continua, yo considero que parte de la exposición de mis motivos es una justicia abierta, una justicia cercana, no puede ser posible que a estas alturas un justiciable tenga que buscar un abogado para

que le traduzca algún escrito que le llegó a su casa, alguna resolución porque no entiende terminología jurídica, creo también que los abogados no podemos estar como unos intérpretes del derecho, sino más bien aquellos que defienden causas justas, aquellos que interpretan la ley o en su caso que dictan el derecho, pero yo considero que una justicia abierta, efectiva y de evolución del propio Tribunal podría ser la implementación de sentencias en formato de lectura fácil, este método es nuevo relativamente se trata de explicarle hasta a un niño por poner un ejemplo con palabras que él entienda el por qué debe de pasar cierto tiempo con su papá y cierto tiempo con su mamá, explicarle a aquel niño que solicita justicia por atención médica, escolar y demás y decirle que el juez está para garantizar sus derechos fundamentales pero explicárselo a él, hoy por hoy analizamos resoluciones donde ni siquiera la entienden las partes que se están separando o tramitando una custodia, menos el menor que es el que va a sufrir de cierto modo consecuencias jurídicas, entonces esa sería una propuesta concreta de un servidor implementar los formatos de lectura fácil para que todos tengan conocimiento claro de que es lo que se dicta al resolverlos.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Gracias.

Secretaria: Enseguida tiene el uso de la palabra la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Muchas gracias Diputada Secretaria. Muy buenas noches Licenciado David Cerda, me da mucho gusto que se encuentre aquí y sobre todo siendo tan joven, la verdad con una experiencia y con un deseo de seguir adelante su trabajo profesional y realmente conforme a su experiencia y sus conocimientos el día de hoy, yo me gustaría saber qué conseja le daría usted a los jóvenes que deciden estudiar la carrera de Licenciado en Derecho.

Licenciado David Cerda Zúñiga. Muy buena pregunta. Yo me considero un bendecido, pero

también una persona que ha trabajado mucho, yo no vengo de una familia política ni tampoco de una familia de abogados, su servidor viene de la cultura del esfuerzo por eso estoy convencido que todo se puede en la vida, también soy de los que piensa que algunos nacen con estrella y otros nacimos estrellados, pero podemos llegar al mismo lugar que queramos si nos esforzamos, yo podría recomendarle a los compañeros que estudian derecho a que no sueñen, yo considero que soñar es para los que duermen, que anhelan muy despiertos siempre, ya en la práctica bueno tienen que buscar espacios para su estudio, el derecho es de mucha lectura de interpretación, no tanto de memorización sino de interpretación tienen que darse espacios con disciplina, tienen que buscar espacios físicos en su propia casa para que puedan estudiar, no todos tenemos las condiciones propicias en casa para hacerlo, pero si en casa no puedes estudiar vete a una biblioteca están vacías, sería mi respuesta.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Muchas gracias, excelente respuesta y excelente consejo para los jóvenes.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Muy buenas tardes Licenciado David Cerda Zúñiga bienvenido. Sería usted tan amable de decirnos en qué artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado está enunciado el puesto al que usted acaba de renunciar y en el que se ha desempeñado por más de un año anterior a esta fecha.

Licenciado David Cerda Zúñiga. Si claro en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Bueno, según el informe que tenemos nosotros el puesto en el que usted estaba se llama Jefe de la Oficina del Gobernador.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Licenciado David Cerda Zúñiga. Es correcto.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. ¿Es considerado dependencia Licenciado?

Licenciado David Cerda Zúñiga. Es correcto.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Y tiene el equivalente a Secretario, toda vez que está enlistado con el resto de las secretarías del Ejecutivo y la Contraloría Gubernamental también es equivalente a Secretaría, y aquí en el artículo aquí lo acaban de leer, dice que no haber ocupado por lo menos durante un año previo al día de la designación a los cargos de gobernador, secretario o su equivalente a Fiscal General de Justicia y lo que usted ocupaba era una secretaría. Qué comentario o respuesta merece eso que nosotros le acabamos de preguntar, porque según lo que aquí acabo de mencionar, esto lo hace a usted inelegible.

Licenciado David Cerda Zúñiga. Si gracias, respecto a su opinión Diputado de manera respetuosa comentarle, difiero de su interpretación y le manifiesto algunas consideraciones. La oficina del Gobernador fue creada desde la exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal en el 2016, de hecho obra aquí en los archivos del Congreso donde menciona que es un órgano coadyuvante de la Coordinación de Dependencias Estatales, en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Estado, señala claramente quienes son considerados Secretarios y la Oficina del Gobernador que es una dependencia no es una Secretaría, otra consideración es que no forma parte del gabinete su función consistía en convocar a los Secretarios integrantes por acuerdo del Ejecutivo otra interpretación es que el artículo primero distingue entre jefe de oficina y los secretarios de despacho de manera muy clara, el artículo 8 también establece las facultades de los Secretarios excluyendo al jefe de la oficina del Gobernador, todos los Secretarios de Estado, tiene la facultad expresa de expedir sus acuerdos de estructura orgánica, el Jefe de la oficina del Gobernador no puede hacerlo porque no es

Secretario, lo tiene que hacer directo el Gobernador del Estado, otra consideración más, es que no contará con inmunidad procesal mejor conocido como fuero a diferencia de los compañeros Secretarios que si contaban, pero lo más importante se me hace a mi mencionarles Diputadas y Diputados es que yo no emití, yo no emitía actos administrativos de efectos a la ciudadanía el jefe de oficina al no ser Secretario no podía emitir un acto administrativo respecto de algún grupo específico de encomienda social que pudiera generar algún conflicto de interés, entonces tengo la seguridad y la confianza de que no me encuentro en ese supuesto Diputado.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Bueno tengo yo le repito, tengo yo aquí otros datos, no pues aquí están el artículo 23 fracción I ahí está enlistado junto con son 17 en total y al principio menciona el puesto que usted acaba de renunciar. Si como mencionaba como dependencia o secretaria.

Lic. David Cerda Zúñiga. No dependencias.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. No es que no es lo mismo dependencia y secretaria y está enlistado ahí son 17 por eso lo menciono, yo lo saco de aquí.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Buenas noches Licenciado David Cerda, bienvenido es un gusto conocerlo y saber de su trabajo previo aquí como Secretario en el Congreso, por amigos que usted aquí dejó y usted en su comentario dice que todo juzgador debe de buscar la verdad histórica y la verdad legal, cosas en las que estamos absolutamente de acuerdo y hacer cumplir el estado de derecho, el principio pro persona que tiene que ver con los derechos humanos y yo le quiero preguntar de qué manera garantizaría el pleno respecto a los derechos humanos en las partes involucradas en un procedimiento.

Lic. David Cerda Zúñiga. Si claro yo creo que el primer derecho que tenemos garantizar Diputado si ustedes me permite con su voto favorable llegar al Pleno del Poder Judicial es garantizando el acceso a la justicia, ese es el primer derecho del justiciable el acceso a la justicia, debo ser franco también en los litigios por la naturaleza de los mismo hay un conflicto de derechos entonces audio 3 minuto 29.45 de derechos fundamentales ahí el dictador del derecho tiene que hacer un estudio de proporcionalidad, respecto de alguna sanción que vaya a dar o de ponderación entre 2 derechos principales, el derecho a la convivencia de un padre con su hijo, el derecho que el hijo tiene de convivir con su madre y empieza usted a analizar e involucrar las verdades históricas para convertir en una verdad legal. Entonces yo propondría eso garantizar el acceso a la justicia como primer derecho y ponderar de manera adecuada los 2 conflictos que se están dando.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Muchas gracias Licenciado.

Lic. David Cerda Zúñiga. A la orden.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo.

Diputado Gerardo Peña Flores Gracias solamente para dar mi opinión me parece que el Licenciado David Cerda Zúñiga pues ha acreditado sobradamente y acreditado su conocimiento pleno de la materia, me parece que es un persona a prueba en todos los sentidos, ha demostrado su eficacia, su seriedad y su honradez a lo largo de su trayectoria y yo anticipo desde luego mi voto a favor y les pido a todos aquí los presentes, los invito a votar por este tipo de perfiles que estoy seguro irán a generar valor agregado al Tribunal Superior de Justicia, así que en hora buena, Licenciado David Cerda Zúñiga.

Presidente: Agradecemos al Licenciado **DAVID CERDA ZÚÑIGA**, su amable atención y su disposición para atender la invitación de este

Órgano Parlamentario, con base en lo establecido en la Ley interna de este Poder Legislativo, para llevar a cabo esta reunión, quiere agregar algún mensaje final el Licenciado David Cerda.

Licenciado David Cerda Zúñiga. Mi mensaje es de agradecimiento para ustedes, este horario es complejo en materia legislativa y como bien lo dicen, lo cierto es que tuve la oportunidad de colaborar aquí mi respeto para todos ustedes y ustedes también Diputados en estar en este horario trabajando hablan muy bien de ustedes, éxito en lo que venga después sé que está por terminar la legislatura pero estoy convencido de que dejaron huella, por ahí revisando el comportamiento y así lo hacen muchos juristas, veo que fue una legislatura muy productiva, los felicito a todas y a todos por ese gran trabajo.

Presidente: Con base en lo establecido en la Ley Interna de este Poder Legislativo, por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado **David Cerda Zúñiga**, a retirarse de esta Sala. Asimismo, para que trasladen al Licenciado **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, hasta esta sala de reuniones, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: Le damos la bienvenida a este Poder Legislativo al Licenciado **Andrés González Galván** y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada para efectos de lo dispuesto en los artículos 134, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la luz del precepto legal, antes citado, la presente reunión de trabajo se efectúa una vez que esta Diputación Permanente ha comprobado que el Licenciado **Andrés González Galván**, cumple con los requisitos legales, así como con la idoneidad para ser nombrado al cargo como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente reunión de trabajo,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta. **b)** Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. A continuación, me voy a permitir dar lectura de una reseña curricular del profesionista propuesto Licenciado **Andrés González Galván**: Es mexicano por nacimiento, originario de Ciudad Madero, Tamaulipas, posee la formación académica idónea para desempeñar el cargo planteado, toda vez que cuenta Maestría en Derecho, con Especialidad en Derecho Público por la Universidad Nacional Autónoma de México; y Especialidad en Derecho Fiscal, impartida por la Universidad Panamericana. Asimismo, cuenta con la instrucción y la experiencia en dicha rama del derecho al desempeñarse como abogado postulando del Despacho Jurídico Villareal Abogados S.C., en Monterrey, Nuevo León, durante el periodo 1993 a 1994; Asesor Jurídico de la Coordinación de Tamaulipas en el Senado de la República, de la LVI Legislatura, en el periodo 1994

a 1996; Técnico Administrativo adscrito al Departamento de Recursos Administrativos de Dirección Jurídica de Ingresos del Estado, de la Secretaría de Finanzas del Estado, en el periodo 1997 a 1998; Director Jurídico de Ingresos de la 3 Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el periodo abril de 1998 a mayo de 2008 y Abogado Hacendario de la propia Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas ante el Tribunal Fiscal del Estado; Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en el periodo mayo de 2008 a julio de 2017; el 17 de julio de 2017 fue designado Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado por un periodo de 4 años, concluyendo el periodo para el que fuera designado el 16 de julio del presente año. Es cuanto Presidente.

Presidente: Siguiendo con el procedimiento al que se sujeta la presente entrevista, solicito al Licenciado **Andrés González Galván**, exponga los argumentos, sobre los cuales versan, su pensamiento y propuesta de actuación en el ejercicio al cargo con relación al cual se propone su nombramiento, para lo cual cuenta con un máximo de 20 minutos. Tiene usted el uso de la palabra Licenciado.

Licenciado Andrés González Galván. Gracias Diputado Presidente, Diputadas, Diputados, personas que nos acompañan. Ocurro ante ustedes el día de hoy con mucha humildad y con mucho respeto a solicitar su apoyo para poder llegar al cargo de Magistrado Regional y así cumplir con esta iniciativa que envía el Titular del Poder Ejecutivo, creo que después de más de 25 años de experiencia en el servicio público en el Estado de Tamaulipas y una formación académica sólida además de haberme desempeñado en órganos autónomos e impartiendo justicia cuento con las capacidades y fortalezas necesarias para poder ocupar el cargo de Magistrado que en esta iniciativa se presenta. Además de eso, cuento con una trayectoria profesional en la que nunca he sido sujeto de responsabilidades y más allá de eso me he conducido con la seriedad y el profesionalismo que el cargo amerita, siempre respetuoso de la ley y

de las buenas prácticas en materia jurídica. He sido representante del gobierno del estado como ya se leyó en mi currículum ante el Tribunal Fiscal del Estado y los Tribunales Contenciosos en materia administrativa por casi 20 años y también cuento con los conocimientos en materia de transparencia para aplicar la misma en el desempeño de mis funciones, como lo hice cuando fue magistrado del tribunal de justicia administrativa, haciendo no nada más uso de las buenas prácticas en materia de transparencia, sino también cumpliendo con ese compromiso al hacer pública mi declaración patrimonial en todos sus términos. Entonces con todo el respeto que ustedes se merecen, solicito que apoyen esta iniciativa para así poderles cumplir a los tamaulipecos en esta función de impartir justicia. Muchas gracias Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Licenciado González Galván.

Presidente: A continuación procederemos al desahogo de las preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente, así como de las respuestas por parte del profesionista propuesto, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, realice el registro de los participantes y enseguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar el uso de la voz al Licenciado **Andrés González Galván**, para que dé respuesta a dichos cuestionamientos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Tiene el uso de la voz el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A veces nos preguntamos por qué la vida nos lleva por diferentes rumbos, cuando conocemos a alguien llegamos a un punto donde coincidimos. Quiero más que hacerte una pregunta, decir que soy una persona que da constancia más que de la cuestión curricular, de la condición de vida que

tienes como persona, como hijo y bueno, pues que decirte realizar qué y lo digo con mucho orgullo, que te lo debemos, porque no solamente somos de Madero, vivimos en la misma calle. Y en tiempos difíciles, decirte tienes mi voto a favor.

Licenciado Andrés González Galván. Gracias Diputado, qué amable.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Es un gusto recibirlo Licenciado Andrés González Galván, pues vimos que tiene un extraordinario currículum y nos da mucho gusto el contar con su presencia este día. Yo únicamente quisiera de acuerdo a la lectura curricular, preguntarle, ha desempeñado entre algunos cargos que se han mencionado, el cual tuvimos la carpeta para su análisis. Órganos autónomos como lo es el ITAIT y el Tribunal Administrativo. Con relación a ello quisiera escucharle como considera usted que se ejerce la independencia desde el ámbito judicial, como órgano autónomo.

Licenciado Andrés González Galván. Gracias, bueno yo creo que esa experiencia que me ha dado estar el órganos autónomos, me ha dado las herramientas para poderme conducir de la misma manera al momento de impartir justicia o hacer una resolución administrativa. La independencia no es nada más un slogan o un adjetivo que llevan los órganos que son propuestos por el ejecutivo y designados por el Congreso. La independencia se da en muchas otras cuestiones como primeramente en la aplicación de la ley sin distinción. Es decir, aplicar el marco constitucional y legal a los asuntos para impartir justicia de la manera equitativa y proporcional que la misma constitución establece. Además de esto, lógicamente las prácticas de transparencia que he venido desarrollando, me llevan a que en el desarrollo de audiencias me hago acompañar por un secretario de acuerdos o los dos secretarios, para así no haya lugar a cuestiones que puedan ir más allá del acceso de la ley y también

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

tengo otra práctica que es la de publicar tanto mi agenda pública, como el desarrollo de las audiencias. Es algo que he venido trabajando cumpliendo con esos estándares de transparencia. Y la autonomía, bueno pues implica no tener filiación más que con la ley, con la institución que se defiende, es decir que no me dejen presionar por factores externos a los propiamente legales y lo que establecen las partes en sus promociones.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Es un gusto licenciado Andrés, amigo, que estés aquí con esta posibilidad que en lo personal cuentas con mi apoyo. Eres un buen hijo, conozco a tu padre desde hace muchos años y esa experiencia que te ha dado la vida, porque te has dedicado a prepararte y a ser profesional en la responsabilidad que has tenido, en la que has estado. Tengo muchos años de conocerte y me da mucho gusto esa aspiración de Magistrado Regional al Supremo Tribunal de Justicia. Y yo quiero preguntarte así, de una manera muy sucinta, esa experiencia en el instituto de Transparencia y Acceso a la Información, como podrías implementarla para ser, ahora que seas designado por un Magistrado Regional del Supremo Tribunal.

Licenciado Andrés González Galván. Híjole yo creo que de muchas maneras, la transparencia no nada más es parte de un discurso políticamente correcto, a mí me tocó formar el Instituto de Transparencia en 2008 junto con los comisionados designados en ese momento y empezamos con una característica muy importante, los mismos servidores públicos no querían hacer públicos, por ejemplo los sueldos. Entonces nos tocó ir construyendo el andamiaje jurídico en el estado, para que las buenas prácticas que ahora se desarrollan en materia de transparencia llegaran a buen fin. Es decir, capacitar, pero no nada más capacitar, sino concientizar a los servidores públicos de que la transparencia no era una moda, sino parte del trabajo mismo del servidor público y de la naturaleza misma del servicio público. Es decir

la sociedad tiene que conocer cómo se hacen las cosas, con cuántos se hacen y quienes las hacen. Entonces la experiencia adquirida en el instituto de transparencia me sirvió mucho ahora que llegué al Tribunal de Justicia Administrativa, pues como ya había mencionado yo, pues tenía un compromiso muy grande, por eso decidía hacer pública mi declaración patrimonial y esa misma declaración cada año que tengo que hacer mi declaración la sigo autorizando para que se publique, yo mismo la publico en las redes sociales a las que tengo acceso para que la sociedad sepa cómo me he conducido. La transparencia y la rendición de cuentas no son ejercicios que se hacen año con año, sino que son ejercicios que se deben de hacer cotidianamente. La sociedad tiene que conocer todos los días como se desempeñan los servidores públicos, como se hace el gasto público. Porque la transparencia es un ejercicio y es una buena práctica que cuesta centavos, pero hace ganar pesos en credibilidad y en el servicio público la transparencia es una forma de conducirse, que hace que la gente crea en lo que se está haciendo. Y lógicamente al impartir justicia a una sentencia que está en un portal que todos puedan tener acceso, cuidando los datos personales, pues hace ver que no nada más esté bajo los escrutinios de los abogados que fueron parte en el juicio, sino que toda la sociedad sepa la manera de pensar y de conducirse de un juzgador. Y creo que en ese sentido puedo aportar bastante en mi desempeño con esa experiencia adquirida en ese órgano autónomo.

Presidente: Muchas gracias Licenciado.

Licenciado Andrés González Galván. Al contrario, para servirle.

Presidente: Gracias Licenciado González Galván, coincidimos absolutamente en la rendición de cuentas efectiva, así como conocer siempre victoria, lo felicito y le anticipo que va a contar con mi respaldo.

Licenciado Andrés González Galván. Muchas gracias Diputado.

Presidente: Concluida la fase de preguntas y respuestas, esta Diputación Permanente pregunta al Licenciado **Andrés González Galván**, si desea realizar una última intervención para concluir con esta reunión, recordándole que cuenta con un máximo de hasta 5 minutos.

Licenciado Andrés González Galván. No me basta más que darles las gracias a todos ustedes por haber escuchado mis planteamientos y agradecer los comentarios que se han expresado en esta mesa y agradecer las atenciones que por parte de Servicios Parlamentarios nos han brindado para esta comparecencia, muy amables, muchas gracias. Buenas noches.

Presidente: Agotada la presente reunión, agradecemos al Licenciado **Andrés González Galván**, su amable atención y su disposición para atender la invitación de este Órgano Parlamentario, con base en lo establecido en la Ley interna de este Poder Legislativo, para llevar a cabo esta reunión, por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado **Andrés González Galván**, a retirarse de esta Sala. Asimismo, para que trasladen al Licenciado **Mauricio Guerra Martínez**, hasta esta sala de reuniones, a efecto de llevar a cabo la entrevista.

Presidente: Le damos la más cordial de la bienvenida a este Poder Legislativo al Licenciado **Mauricio Guerra Martínez** y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada para efectos de lo dispuesto en los artículos 134, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la luz del precepto legal, antes citado, la presente reunión de trabajo se efectúa una vez que esta Diputación Permanente ha comprobado que el Licenciado **Mauricio Guerra Martínez**, cumple con los requisitos legales, así como con la idoneidad para ser nombrado al cargo como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente reunión de trabajo, solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.

b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto.

c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.

d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, nuevamente solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

A continuación, me voy a permitir dar lectura de una reseña curricular del profesionista propuesto Licenciado **Mauricio Guerra Martínez:** Es mexicano por nacimiento, originario de Victoria,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas; posee la formación académica idónea para desempeñar el cargo planteado. Asimismo, cuenta con la instrucción y la experiencia en diversas ramas del derecho al desempeñarse en los siguientes cargos: Jefe de la Unidad Jurídica de Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Tamaulipas; Subadministrador de Control de Trámites y Asuntos Legales de la Aduana de Sonoyta, Sonora; Subadministrador de Control de Trámites y Asuntos Legales de la Aduana de Toluca, Estado de México; Coordinador de Atención de Emergencias y Consejos de Cuenca, del Organismo de Cuenca Golfo Norte de la Comisión Nacional del Agua; Director de Revisión y Liquidación Fiscal, del Organismo de Cuenca Golfo Norte de la Comisión Nacional del Agua; Abogado postulante en el Despacho Jurídico Martínez Guerra y Asociados, Ciudad Victoria, Tamaulipas; Jefe de la Oficina Fiscal en Victoria, Tamaulipas y Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria.

Siguiendo con el procedimiento al que se sujeta la presente entrevista, solicito al Licenciado **Mauricio Guerra Martínez**, exponga los argumentos, sobre los cuales versan, su pensamiento y propuesta de actuación en el ejercicio al cargo con relación al cual se propone su nombramiento, para lo cual cuenta con un máximo de 20 minutos. Tiene usted el uso de la palabra Licenciado.

Licenciado Mauricio Guerra Martínez: Con su permiso señor Presidente. Buenas noches Diputadas y Diputados que integran esta Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas. Agradezco a Ustedes estar aquí presentes y recibirme para esta entrevista que forma parte del procedimiento de designación para el cargo que he sido propuesto. En ese tenor y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la ley que rige la organización y funcionamiento interno de este Poder Legislativo, procederé a dar

cuenta de mi pensamiento y planteamientos de actuación con relación al cargo de Magistrado del Poder Judicial del Estado. Empezaré exponiendo algunos aspectos con relación a la función jurisdiccional del Estado, su importancia y acciones que estimo relevantes para su evolución, así como los retos que vislumbro en el horizonte del futuro inmediato. Lo anterior, considerando en todo momento que como juzgador resulta de suma importancia una constante actualización en los criterios de interpretación y aplicación de la constitución y las leyes, como premisa fundamental de la administración de justicia que atañe al órgano judicial del Estado. Hoy en día la función jurisdiccional del Estado debe desarrollarse a través de mecanismos modernos y tecnológicos que den celeridad a la formulación de las resoluciones que se derivan de su ejercicio sin perder su calidad y constitucionalidad. Esta debe ser la misión permanente del Poder Judicial y de los juzgadores, no solo para cumplir con el fin superior de impartir justicia, a través de sentencias apegas a los principios generales del derecho y a la defensa de los derechos humanos, los cuales se han convertido en el eje rector de la justicia y la impartición de la misma. A la luz de esto que expongo, considero que el apego a derecho y la actuación justa de los tribunales, los ubica en una normalidad que hace evidente y sanciona cualquier desviación, y permite apreciar si un juez o un magistrado están actuando de manera imparcial y conforme a derecho. De ahí que mi pensamiento con relación al ejercicio del cargo de Magistrado es en este, sentido, en cuanto a la obligación que se tiene de esmerarse por ejercer la función, jurisdiccional siempre con base en la constitución y el respeto irrestricto a los derechos humanos a fin de aplicar la justicia en su justa y plena dimensión. Por ello estimo que un Magistrado debe impartir justicia procurando siempre explicar con claridad, mediante la sinergia de argumentos y fundamentos legales en que sustenta su resolución, ¿por qué procede? o ¿por qué no procede? una determinada impugnación, de tal forma que sus decisiones se mantengan firmes. Por otra parte quiero destacar las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que se promovieron recientemente en este Congreso, para

establecer la figura de jueces especializados en materia mercantil, con base en el criterio del Consejo de la Judicatura, órgano que regulará el número, la distribución y competencia de los juzgados en Primera Instancia Especializados, como órganos jurisdiccionales que adquirirán de manera exclusiva la competencia para conocer de esta materia, en su modalidad escrita y oral, contando al efecto con Salas de Audiencias Orales. Sin duda que el desglose o separación que se propone hacer en los juzgados civiles con, respecto a la materia mercantil para que surjan juzgados especializados en la misma, habrá de dotar de mayor celeridad y calidad a las sentencias recaídas en los juicios del orden mercantil, a la vez que permitirá un desahogo en la carga procesal que existe en la, actualidad en los juzgados civiles, esto cumple precisamente con un principio elemental de la justicia que es la expedites, que resulta fundamental para dotar de celeridad y mayor eficiencia a la impartición de justicia en este caso en materia mercantil, pues como se expone la justificación de estas reformas, es a través de procesos judiciales ágiles y expeditos que se hace necesaria la inversión económica dado que se garantiza de las empresas la justicia pronta a la que todo estado de derecho aspira, otro aspecto que se debe continuar trabajando para seguir fortaleciendo la función jurisdiccional es la digitalización de los juicios y sus respectivos expedientes mediante el uso de tecnologías de la información sé que hay avances y proyectos en ese sentido pero es un tema que debe consolidarse en los próximos años. Como Magistrado y parte del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, si ustedes me dan su anuencia con su voto a favor, será una de las asignaturas que habré de impulsar por el bien de la Justicia del Estado de Tamaulipas. Gran parte del éxito de las instituciones hoy en día radica en la actualización y mejora de sus procesos internos, así como la modernización tecnológica. Estimadas Diputadas y Diputados, estas son a grandes rasgos mis consideraciones y planteamientos con relación al cargo para el cual tengo el honor de haber sido propuesto. Les agradezco su atención gracias.

Presidente: Gracias Licenciado Guerra Martínez. A continuación procederemos al desahogo de las preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente, así como de las respuestas por parte del profesionista propuesto, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, realice el registro de los participantes y enseguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar el uso de la voz al Licenciado **Mauricio Guerra Martínez**, para que dé respuesta a dichos cuestionamientos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante de esta Comisión desea participar al respecto.

Tiene el uso de la voz la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Muy buenas noches, primeramente felicitarlo verdad, por este por ese deseo de seguir construyendo este desde la trinchera que seguramente te va a tocar pertenecer, desde una perspectiva de sus principios y valores quisiera, preguntarle a Usted cómo podría asegurarnos que será un buen impartidor de justicia.

Licenciado Mauricio Guerra Martínez. Primeramente gracias, considero que todo juzgador debe siempre de tomar en cuenta los principios que rigen precisamente la impartición de la justicia que es la imparcialidad, la legalidad, la honorabilidad y la rendición de cuentas y transparencia es durante esos mecanismos que son fundamentales para que un juzgador pueda en sus resoluciones llevar la verdad legal al caso en concreto.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Excelente cuenta con mi voto.

Licenciado Mauricio Guerra Martínez. Gracias.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: tiene el uso de la palabra el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Buenas tardes Licenciado Mauricio Guerra Martínez, este bienvenido de antemano bueno desearle que le vaya bien en esta nueva encomienda porque seguramente con la mayoría va a ser usted este seguramente pues va a estar en esa nueva encomienda, yo le tengo una pregunta tiene Usted alguna experiencia judicial.

Licenciado Mauricio Guerra Martínez. Si mire finalmente en toda mi carrera desde que era yo estudiante y fui a varios despachos inclusive en Monterrey, aquí en Ciudad Victoria, en toda mi carrera, en toda mi trayectoria todos los puestos y servicio público que yo he desempeñado me permite tener la experiencia y la capacidad en distintas materias para poder llevar a cabo un caso concreto con la verdad legal y poder resolver con los principios de imparcialidad y legalidad y honestidad.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Felicitarlo Licenciado por esta nueva oportunidad de estar en una responsabilidad de ser juzgador, el tribunal se ha ido enriqueciendo y usted refirió hace un rato lo que esta Legislatura hizo para los procedimiento mercantiles y la verdad es que es una gran oportunidad y usted ha referido con claridad el privilegiar el tema de los derechos humanos y con claridad decir que procede y que no procede tener esa habilidad y esa manera de comunicarle a la gente que está en controversia, buscando y tener la razón pero siempre será la razón de la ley, la que tiene que imperar sobre todo entonces pues bueno yo tuve el gusto de saber que su responsabilidad como subsecretario de ingresos de la Secretaría de Finanzas es un hombre muy conocido en Ciudad Victoria y yo sé y me queda claro que va a tener una muy buena actuación en esta responsabilidad sería a la que se está aspirando y que desde ahorita le digo cuenta con mi

aprobación para que usted este en esa responsabilidad y desde luego preguntarle así de una manera muy concreta su punto fino al llegar a esa responsabilidad cuál sería su centro de interés de ser Magistrado.

Licenciado Mauricio Guerra Martínez. Buscar la verdad legal en cada caso concreto, si aplicar la normatividad, aplicar la ley, aplicar los Códigos revisar todos los procedimientos y dar la razón al que realmente la tenga, ser imparcial al momento de emitir una resolución, es la premisa.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Gracias, felicidades.

Presidente: Gracias Licenciado Guerra Martínez, por estar el día hoy aquí, conozco desde hace muchos años, la capacidad y trayectoria profesional del Licenciado Guerra Martínez y también calidad personal, no tengo la menor de que es alguien que cuenta con los méritos y las credenciales meritorias y suficientes para el cargo, para el cual está postulándose le anticipo nuestro respaldo para usted Licenciado.

Presidente: Concluida la fase de preguntas y respuestas, esta Diputación Permanente pregunta al Licenciado **Mauricio Guerra Martínez**, si desea realizar una última intervención para concluir con esta reunión recordándole que cuenta con un máximo de hasta 5 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Licenciado Mauricio Guerra Martínez. Gracias Diputado Presidente, estimados Diputados, Diputadas les agradezco infinitamente el tiempo que me han dedicado quiero comentarles con toda franqueza que sería para mí un honor contar con su voto de confianza, para formar parte del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, espero llegar a su confianza y tenerme en cuenta para esta tan importante asignatura, sobre el desarrollo de mi profesión en la función jurisdiccional, espero contar con la aprobación de todos ustedes, muchísimas gracias por su atención y apoyo.

Presidente: Agotada la presente reunión, agradecemos al Licenciado **Mauricio Guerra Martínez**, su amable atención y su disposición para atender la invitación de este Órgano Parlamentario, con base en lo establecido en la Ley interna de este Poder Legislativo, para llevar a cabo esta reunión, por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado **Mauricio Guerra Martínez**, a retirarse de esta Sala. Asimismo, para que trasladen al Licenciado **Javier Castro Ormaechea**, hasta esta sala de reuniones, a efecto de llevar a cabo la entrevista correspondiente.

Presidente: Le damos la bienvenida a este Poder Legislativo al Licenciado **Javier Castro Ormaechea** y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada para efectos de lo dispuesto en los artículos 134, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la luz del precepto legal, antes citado, la presente reunión de trabajo se efectúa una vez que esta Diputación Permanente ha comprobado que el Licenciado **Javier Castro Ormaechea**, cumple con los requisitos legales, así como con la idoneidad para ser nombrado al cargo como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Es así que para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente reunión de trabajo, solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, proceda hacer de nuestro conocimiento la mecánica a seguir:

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.

b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto.

c) Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo.

d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

A continuación, me voy a permitir dar lectura de una reseña curricular del profesionista propuesto Licenciado **Javier Castro Ormaechea**: Es mexicano por nacimiento, originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, teniendo una residencia ininterrumpida de 40 años; cuenta con titulación de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Doctor Honoris Causa por el Claustro Doctoral Iberoamericano; cuenta con Diplomados, Cursos, Talleres y Ponencias en Derecho Constitucional, Penal y Civil, así como en Materia de Procuración de Justicia, Sistema Penal Acusatorio, Sistema Anticorrupción y de Derechos Humanos. Asimismo, cuenta con instrucción y experiencia en las diversas ramas del derecho, tanto en áreas jurídicas en materia penal, civil, mercantil y amparo, por ello se hace referencia a su trayectoria profesional, durante la cual se ha desempeñado como Abogado postulante durante el periodo de 1992 al 30 de septiembre de 2016;

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General del Estado de Tamaulipas, en el periodo del 3 de octubre de 2016 al 28 de junio de 2017; Encargado de Despacho de la Segunda Subprocuraduría de la Procuraduría General del Estado de Tamaulipas, en el periodo del 25 de marzo de 2017 al 28 de junio de 2017; Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, designado por ese H. Congreso del Estado del 29 de junio de 2017; Vicepresidente de la Zona Noreste de la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción, el periodo del 7 de septiembre de 2018 al 11 de septiembre de 2019 y Presidente de la Comisión de Políticas Públicas y Estudios en Materia de Prevención, Detección, Evaluación e Investigación de Delitos, de la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción, desde el 12 de septiembre de 2019. Es cuanto Presidente.

Presidente: Siguiendo con el procedimiento al que se sujeta la presente entrevista, solicito al Licenciado **Javier Castro Ormaechea**, exponga los argumentos, sobre los cuales versan, su pensamiento y propuesta de actuación en el ejercicio al cargo con relación al cual se propone su nombramiento, para lo cual cuenta con un máximo de 20 minutos. Tiene usted el uso de la palabra Licenciado.

Licenciado Javier Castro Ormaechea. Muchas gracias, diputadas, diputados, gracias por su tiempo, por permitirme estar el día de hoy aquí con ustedes. Me quito el tapabocas porque creo que no se oye. Repito, para mí es un honor estar el día de hoy aquí, espero contar con su voto, con su preferencia para este cargo que he sido propuesto. Amablemente la Diputada me hizo favor de leer algo de mi currículum, entonces pues nada más basta presentarme yo directamente. Soy el Licenciado Javier Castro Ormaechea, y vengo a hacer algunos breves comentarios respecto a el por qué me gustaría a mi ser Magistrado. En lo personal la esencia de mi vida es el derecho, yo soy hijo de un abogado, para mí el mejor abogado del mundo, el Licenciado Javier Castro Barrera. Con él pues derecho en la casa de ustedes desde pequeño, ya a los 10 años me llevaban a ver las listas de acuerdos

a los juzgados civiles cuando estaban aquí en la calle Hidalgo. Mi mamá me bajaba los acuerdos, a ver hijito busca el nombre de fulano, el número de expediente. Digo es algo que no tenga mucho que ver, pero a mí me emociona en mi vida y el derecho ha sido mi vida. entonces pues desde ese tiempo, ese tiempo pues yo quería ser abogado, después ya entra la cuestión de la ley, de la justicia, etcétera, así fue que estudié derecho desde los 15 años me fuí a trabajar al despacho de mi papá. Empezando por todos los peldaños que deben ser. Achichinle del achichinle, ayudante de ayudante, hasta que finalmente logré ingresar a la facultad de derecho, aquí en Ciudad Victoria, a la Universidad Autónoma de Tamaulipas donde hice mi carrera y todos los días, yo creo sin faltar uno, acudí siempre a los juzgados en función de abogado, eso me permitió ir conociendo tanto de afuera como de adentro. Me di cuenta de muchas necesidades, de muchas carencias, de muchos abusos, porque desgraciadamente la gente humilde, la gente pobre, sufre de abusos, quizás no intencionales, pero sí por falta de una aplicación a veces ágil de la justicia. Eso siempre me marcó, me llevó a llevar varios asuntos que no me pagaban, pero pues a veces la pasión, no puede ser que a este señor le anden sacando las cosas de la casa, por un chisme, la gente de un vecino, cosas por el estilo. Entonces siempre procuré aplicar lo más fuerte, lo más tenaz mis conocimientos para ayudar a la gente. Posteriormente esto, hice este trabajo de litigar pues por 30 años, fue mi modus vivendi, esos 30 años y bueno afortunadamente en ese tiempo logré tener experiencia, estudiar, conocer, vivir el derecho, saber, sentirlo, repito, es mi pasión. Después de esos 30 años de litigio ininterrumpidos, siendo mi única fuente de trabajo, de ingreso. Tuve la oportunidad de que fuera designado Director General de Averiguaciones Previas en la Procuraduría, cargo por el que estuve alrededor de 7, 8 meses. También fue segundo subprocurador y en ese tiempo me sirvió que todo lo que había visto yo afuera, que yo veía que estaba mal, que era injusto, que como dejaban a la gente esperando, cómo decían, la gente colgada ahí por años con, en aquel tiempo una averiguación previa. Llegué yo con la firme convicción, dije no, vamos a mover

esto, se puede agilizar, no es nada más de estar burocráticamente hablando con todo respeto para todos los burócratas, ahí déjalo, espérate no pasa nada, no, atrás de cada hoja, de cada escrito siempre habrá alguien clamando justicia, siempre y a veces ya se vuelve esto frío, se vuelve esto, para mí, inhumano, no es posible que tengas un proceso, un procedimiento del orden que sea, de la materia que sea, no es posible que lo tengas por años. Llevan ahí pidiendo alimentos a un niño de 5 y se lo dan cuando ya tuvo los 18 años, no es justo, no es correcto y así puedo venir con muchos ejemplos. No estoy criticando el poder judicial, estoy diciendo lo que diariamente podría suceder en cualquier cuestión tanto de impartición de justicia, tanto como de procuración de justicia. Después bueno busqué una convocatoria, fui con ustedes, participé para fiscal anticorrupción en el estado, obtuve 27 votos, y bueno ahí sentí una gran oportunidad de todo eso que yo había traído toda mi vida. Sabes qué, vamos a la injusticia, vamos a la impunidad, vamos a atacar la corrupción, para mí fue muy grato, créanme que estos cuatro años que los pude vivir, estos cuatro años que me tocó crear de cero una fiscalía, con esta gran importancia, para mí fue algo sumamente grato, sumamente emocionante que yo puse todo mi empeño, en este tiempo, todo mi empeño se puso ahí, toda mi vida estuvo integrada a estos cuatro años. A mí ustedes me hicieron el favor de entregarme una constancia y de ahí para adelante a llegar hoy lo que es la fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que sí, con cero personal, 85 y votación de 25 más, y nos judicializamos más de, recibimos más de 1045 carpetas, si hemos hecho mucho trabajo. Pero aquí más que nada yo lo que quiero comentar es que es mi vida, o sea, tuve la oportunidad de serlo y ahora que se presenta esta nueva oportunidad esta postulación para mí me llena de orgullo, créanme que para un abogado los que somos de sangre abogados tenemos el derecho en la vida, es un honor para nosotros y aquí es cuando yo por lo personal digo bueno voy hacer el mejor trabajo de mi vida, voy hacer, voy a dar todo lo que pueda por mejorar la impartición de justicia, por ayudar a la ciudadanía y también ayudar al mismo personal del

Poder Judicial para que tengas mejores sueldos, mejores oportunidades, mejor crecimiento interno, eso pues creo que es lo que me motiva a tener la intención y aceptar en su momento si usted así lo deciden la postulación para Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Gracias.

Presidente: Gracias Licenciado Castro Ormaechea.

Presidente: A continuación procederemos al desahogo de las preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente, así como de las respuestas por parte del profesionista propuesto, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, realice el registro de los participantes y enseguida que se hagan las preguntas, si las hubiese, dar el uso de la voz al Licenciado **Javier Castro Ormaechea**, para que dé respuesta a dichos cuestionamientos.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún integrante desea participar al respecto.

Tiene el uso de la voz el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa: Que gusto saludarlo nuevamente Licenciado **Castro Ormaechea**.

Licenciado Javier Castro Ormaechea: Gracias Diputado igualmente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa: Puedo decir que cuando iniciamos la Legislatura en aquel momento en el 2016 todos teníamos la idea de hacer muchos cambios y creo que la Fiscalía que comenzó fue uno de esos cambios, una de esas cosas que a partir de ahí se hicieron muchas cosas buenas para combatir la corrupción, también la gestión de los órganos internos de control fue algo decidido que la verdad les da oportunidad a que ya no esté el jefe directamente dictando lo que usted hace en oficina, sea una persona

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

independiente y obviamente imparta la equidad y bueno yo celebro que usted está aquí gracias a la persona que vaya a ser Magistrado de Número me siento muy contento de poderle decir que yo voy a votar por usted y que definitivamente como usted sabe es una persona guio a su familia, recibió consignas, aplicación de justicia a rajatabla que finalmente creo que el hecho de que usted pasó, por el hecho de atender a la gente y de ver todas esas circunstancias de que se cuando se le acumulaban tiempos de más a las personas que no se les daba una sentencia eso es algo que verdaderamente pues al menos yo ya lo viví y bueno sé que esto que usted está diciendo es algo efectivo y que lo va aplicar, entonces mi voto está favor de usted.

Licenciado Javier Castro Ormaechea: Gracias, tenga la seguridad que si se deciden aplicaré eso, claro que sí.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputada Secretaria. Primero que nada Licenciado bienvenido a este Pleno, quiero referirme con afecto, quiero comentar no solo a las compañeras y Diputados presentes de esta comisión, lo conozco y lo conozco desde el ámbito profesional comparto también, comparto su historia de vida que refiere hace unos instantes, su servidor abogado también, hijo de Magistrado jubilado y bueno también almorzábamos, comíamos y cenábamos parte de las vivencias de las experiencias a lo largo de más de 30 años de un servicio de carrera mi señor padre y bueno finalmente eso habla bien de usted de un buen nombre, le conozco su calidad profesional porque también nos ha tocado ver su esfuerzo en una situación donde usted se desempeña en un cargo que tiene mi reconocimiento porque no es fácil pertenecer a esta Fiscalía Especializada al cargo como usted lo ha desempeñado y bueno usted coincide entre abogados sabemos que no se requiere ningún tipo de consultas al momento de aplicar la ley, yo creo que ahí coincidimos en su mayoría y bueno quisiera preguntarle que nos

comparta, que nos comparta más que nada algunos logros de los más destacables pues al cargo que tuvo como Fiscal Especializado en materia de corrupción en Tamaulipas.

Licenciado Javier Castro Ormaechea: Claro que sí con mucho gusto. Pues como lo mencionó hace unos momentos la Fiscalía que nació hace 4 años, hoy pues somos un estilo del Tec de Monterrey emitido hace 15 días un mes perdón el segundo lugar a nivel nacional, fuimos la quinta entregamos entonces pues considero que hemos hecho, hicimos mucho trabajo, hice mucho trabajo ahí junto con un equipo de personas, un equipo de personas que se capacitaron y que hoy considero que son sumamente productivos en materia anticorrupción, la materia anticorrupción no es sencilla, no obstante que el catálogo de delitos son trece nada más pues según el estudio que hicimos son 850 hipótesis, eso además de toda la legislación administrativa, toda la normatividad y créame que si genera, se requiere mucho estudio y lo he homologado bien, hasta el informe que acabo de rendir hace 15 días pues subimos una eficiencia en nuestra resoluciones del 85.6%, 98.6% o sea únicamente un 1.6% de nuestras determinaciones fue lo que no impugnada o que decir revocada creo que eso habla muy bien del trabajo de todo el personal de la Fiscalía. Aproximadamente hemos recibido en cuatro años, 2040 carpetas pero es importante decir que nada más se quedó en trámite 230, 240 no tenemos rezago, y todas las resoluciones se le notifican a la parte interesada y tienen su derecho de acudir ante los tribunales correspondientes para impugnarlos lo han hecho, muchas veces lo han hecho, pero se ha ganado, se han sostenido y todavía no solamente pueden ir a los tribunales locales pueden ir a los tribunales federales y también ahí hemos seguido sosteniendo, hemos seguido sosteniendo nuestras resoluciones, entonces pues no lo digo yo eso está ahí, les comento hacemos pues amablemente el entonces Procurador a nosotros nos prestó 11 personas para iniciar porque fue mito de protesta y a los 14 días ya estaba arrancando y pues en que no tengo ni silla, entonces quedamos la estructura, quedó, ha sido copiado por otras fiscalías en el país, digo copiada con mucho orgullo porque tiene

una estructura no ha habido desde una base teníamos que crear todo nosotros, entonces hemos tenido cien personas, pues con todo el control de confianza 15 no han podido permanecer, pues somos en el último año crecimos, fuimos autoridad responsable en más de 240, 250 amparos porque significa que estás trabajando cuando tienes muchos amparos los que estamos en este ámbito pues sabemos que es el reloj del ciudadano de la inconformidad o del temor o de la defensa o lo que sea, 250 amparos en el año, en los 4 años tuvimos 360, entonces en este año digo esto es donde uno va trabajando muy fuerte y vas pues a veces lastimando, tocando y bueno la gente se defiende pero afortunadamente siempre fue, ha sido o fue muy arduo y con excelentes resultados, yo creo que podría seguir platicando de eso repito, disculpen mi pasión, pero es que es lo mío, entonces les puedo comentar y creo que es muy importante cuando yo llegué a la Fiscalía te imaginas oye pues quien me va hablar, quien me va a decir, quien me va a pasar la factura, voy a estar aquí nunca nadie y otra cosa ni siquiera van los abogados a hablar conmigo, no sé porque yo creo que lo vieron con mucho respeto la Fiscalía, entonces se trabajo en la forma muy, se ha trabajado en la forma muy agusto y sin presiones, sin que nadie te obligue, sin que nadie te pida, sin que nadie te exija, lo únicamente los justiciables que se acercan a pedir o a responder por sus actos, no sé si con esto.

Diputado Félix Fernando García Aguiar: Gracias Licenciado tiene mi respaldo y mi respeto.

Licenciado Javier Castro Ormaechea. Gracias diputado.

Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Licenciado Javier bienvenido. Un gustazo que usted esté aquí en esta aspiración legítima de muchos años de andar en el litigio de estar pues en la brega, de abogado del hombre que primero en un lado y ahora en el otro o la aspiración esa es, pero

Usted ya tuvo la experiencia de ser Subprocurador, de ser Director de Averiguaciones Previas y es un hombre con mucho expertis, el antecedente pues es la Fiscalía el Combate a la Corrupción que no es menor y que no es una responsabilidad fácil, en estos tiempos y Usted sabe de qué estoy hablando, la verdad es que me da mucho gusto, pues usted viene de la cultura del esfuerzo y usted le va a imprimir el sello personal a su responsabilidad en un equipo donde bueno pues hay también mucha experiencia y muchos hombres del derecho que tiene esa oportunidad de ser los juzgadores de Tamaulipas, los juzgadores de ese Supremo Tribunal que cada vez se va perfeccionando y cada vez va mejorando, en todo el esquema de la justicia y a mí me mucho gusto tener esta oportunidad como Diputado saludarlo y reiterarle nuestro apoyo, gracias como se lo dije hace ratito saliendo que nos encontramos aquí y desearle mucho éxito y la exigencia como cualquier tamaulipeco de que estén a la altura de la responsabilidades porque la gente, nuestra gente espera de nosotros lo mejor de sí mismo y no tengo ninguna duda que usted habrá de responder a esa expectativa, así es que felicidades Licenciado y cuente con mi voto.

Licenciado Javier Castro Ormaechea. Gracias Diputado cuenta con esa forma que así, que por supuesto así lo vamos hacer.

Presidente: Gracias, Licenciado Castro Ormaechea, Javier es un extraordinario profesional y una mejor persona, me parece que es alguien que cuenta con todas las capacidades con toda la experiencia y con todos los elementos para hacer un gran papel, pues el Supremo Tribunal de Justicia como Magistrado de Número que se le está proponiendo me parece que es alguien que tuvo la capacidad de iniciar y de consolidar una institución hoy tan respetada y prestigiada como la Fiscalía Anticorrupción, así que no tenga Usted la menor duda de que cuenta con el respaldo de un servidor.

Presidente: Concluida la fase de preguntas y respuestas, esta Diputación Permanente pregunta al Licenciado **Javier Castro Ormaechea**, si desea

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

realizar una última intervención para concluir con esta reunión, recordándole que cuenta con un máximo de hasta 5 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Licenciado Javier Castro Ormaechea. Pues creo que ya el tiempo, ya está encima, ya es tarde, les agradezco mucho su tiempo y bueno pues por último nada más decir que ojala y tenga su respaldo y que ustedes pues teniendo mi trayectoria, mi vida se va a dar cuenta que voy a hacer el mejor papel que pueda en ese puesto y voy aplicar a todo lo que he conocido tanto como litigante, como funcionario, como procuración y ahora como impartidor de justicia si Dios quiere, entonces cuente que estaré siempre haciendo lo mejor y dando lo mejor de mí en favor de todos los tamaulipecos y de todos los que sientan la necesidad de acudir a un tribunal a exigir justicia. Muchas gracias, buenas noches.

Presidente: Agotada la presente reunión, agradecemos al Licenciado **Javier Castro Ormaechea**, su amable atención y su disposición para atender la invitación de este Órgano Parlamentario, con base en lo establecido en la Ley interna de este Poder Legislativo, para llevar a cabo esta reunión, por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado **Javier Castro Ormaechea**, a retirarse de esta Sala.

Presidente: Diputadas y Diputados continuamos con los trabajos de este órgano parlamentario, por lo que, con base en lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, corresponde a esta Diputación Permanente emitir los dictámenes de las propuestas analizadas respecto a los nombramientos al cargo de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en favor de los Licenciados **David Cerda Zúñiga, Andrés González Galván, Mauricio Guerra Martínez y Javier Castro Ormaechea**, en ese sentido, en el mérito de la entrevista efectuada a los propuestos, corresponde a este Órgano Parlamentario emitir los lineamientos sobre los cuales serán elaborados los dictámenes, por lo cual le solicito a la Diputada

Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** consulte a los integrantes de este órgano legislativo si desean participar al respecto.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Diputadas y Diputados, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz y exponer sus consideraciones y/o participaciones.

Tiene el uso de la palabra el **Diputado Félix Fernando García Aguiar**.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputada Secretaria. Compañera y Compañeros Diputados; medios de comunicación; y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales y redes sociales: Antes de exponer mi postura con relación a los asuntos que nos ocupan, me permito referir que de las etapas analizadas por esta Diputación Permanente, se pudo constatar que las personas que ha sido propuestas a los cargos de referencia, han satisfecho de manera positiva cada una de las fases de los procedimientos de designación respectivos, es decir, desde el inicio de la propuesta, la acreditación de los requisitos constitucionales y legales, así como la parte relativa a las entrevistas. Asimismo, me permito hacer mención que las personas propuestas a los cargos aludidos, a mi parecer, han cumplido con el requisito de idoneidad, lo cual se pudo constatar derivado de su trayectoria y preparación profesional, misma que obra en el expediente de cada uno de ellos, lo cual permitió corroborar que los ciudadanos Licenciados David Cerda Zúñiga, Mauricio Guerra Martínez y Javier Castro Ormaechea, propuestos a los cargos de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como el ciudadano Licenciado Andrés González Galván propuesto al cargo de Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, poseen suficiente instrucción en la profesión jurídica, siendo esto trascendente para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos, además de ser personas que cuenta con honorabilidad, competencia y antecedentes en la profesión del derecho, lo que les permitirá

entender y resolver a cabalidad los asuntos que por motivos de competencia jurisdiccional les correspondan, permitiéndoles otorgar en todo momento a la ciudadanía la certeza jurídica en sus decisiones, así como una justicia eficiente. Cabe señalar que cada una de las personas propuestas, han dado cumplimiento a los requisitos constitucionales y legales que marca nuestra Constitución Política local en sus artículos 111 y 112, los cuales una vez analizados al seno de este órgano dictaminador, han sido acreditados a cabalidad. Ahora bien, derivado de la entrevista realizada a cada una de las personas propuestas, se deduce que las mismas cuentan con la capacidad suficiente para desarrollarse en el encargo al cual han sido propuestos. Lo anterior, en virtud de mostrar la preparación profesional que se requiere, y el dominio de los temas que han sido planteados en cada una de las reuniones de entrevista, los cuales han dado contestación a cada uno de los cuestionamientos con los fundamentos y conocimiento pleno, por lo que han demostrado estar preparados para asumir una encomienda de tal magnitud. En ese sentido, me permito proponer que los Dictámenes respectivos con relación a las propuestas aludidas, los cuales sean emitidos por este órgano dictaminador, sean en sentido procedente, toda vez que los ciudadanos Licenciados propuestos, han dado cumplimiento a todas y cada una de las etapas del procedimiento para llevar a cabo dichos nombramientos, comprobando que son personas idóneas para ser integrantes de dicho órgano jurisdiccional. Asimismo, propongo acordar se adjunte a los dictámenes correspondientes la versión estenográfica de las entrevistas, para que forme parte del mismo, y así se haga constar de manera íntegra la presentación y planteamiento de propuesta de desempeño en el cargo de cada una de las personas propuestas, así como las preguntas planteadas por quienes integran este órgano dictaminador y las respuestas emitidas respecto a las mismas por parte de cada una de las personas entrevistadas. En tal virtud, solicito compañeras y compañeros Diputados, su voto a favor de la presente propuesta. Muchas gracias.

Presidente: No habiendo más participaciones, adelante Diputado.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Compañeras, compañeros una participación en relación al Licenciado David Cerda Zúñiga, propuesto para Magistrado de Número, en el año previo a esta fecha se desempeñó como Jefe de la Oficina del Ejecutivo, cargo enunciado en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, lo que en términos del artículo 111 fracción IV de la Constitución Política del Estado, lo hace inelegible, por ese motivo mi voto será en contra, muchas gracias.

Presidente: No habiendo más participaciones me permito consultar el sentido de su voto con relación a la aprobación de los Dictámenes, en el sentido de aprobar y corroborar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo para ser nombrados, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a los Licenciados **David Cerda Zúñiga, Andrés González Galván, Mauricio Guerra Martínez y Javier Castro Ormaechea.**

Presidente: En ese tenor, y para efectos de darle mayor certeza al procedimiento que se ha realizado con relación a los nombramientos de Magistrados, esta Presidencia tiene a bien someter a consideración las propuestas en forma individual.

Presidente: En tal virtud, está a su consideración la propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en favor del Licenciado David Ceda Zúñiga.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(votos).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo. **(votos).**

Quienes se abstengan. **(votos).**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobado** el sentido del dictamen por **5 votos a favor y 2 votos en contra**.

Presidente: Enseguida, está a su consideración la propuesta de nombramiento como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en favor del Licenciado Andrés González Galván.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(votos)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo. **(votos)**.

Quienes se abstengan. **(votos)**.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobado** el sentido del dictamen por **unanimidad** de votos.

Presidente: Está a su consideración la propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en favor del Licenciado Mauricio Guerra Martínez.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(votos)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo. **(votos)**.

Quienes se abstengan. **(votos)**.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobado** el sentido del dictamen por **5 votos a favor, 1 voto en contra y 1 en abstención**.

Presidente: Está a su consideración la propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en favor del Licenciado Javier Castro Ormaechea.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(votos)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo. **(votos)**.

Quienes se abstengan. **(votos)**.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobado** el sentido del dictamen por **5 votos a favor, 1 voto en contra y 1 en abstención**.

En atención a la determinación adoptada por esta Diputación Permanente, esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore los proyectos de Dictámenes respectivos, sustentándolos en las consideraciones emitidas en las distintas etapas que hemos desarrollado en los trabajos de este Órgano Legislativo para la suscripción de los mismos.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminadas las propuestas, esta Presidencia determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dichos dictámenes se presentarán a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida nos encontramos ante el análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 150 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Esther García Ancira, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, integrantes de esta Diputación Permanente, la iniciativa sometida a nuestra consideración tienen por objeto reformar las fracciones III y IV y adicionar una fracción V al artículo 150 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. Con la finalidad de darle mayor certeza jurídica al acto administrativo de refrendo anual de uso de suelo para que se realice en forma eficiente por la autoridad municipal competente, ya que en la actualidad en algunos casos no se está revisando los términos de ley, y ello ocasiona un perjuicio a los sectores productivos de nuestra entidad federativa. Como bien se cita en la iniciativa la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, prevé el uso de suelo para diversas actividades inherentes a fines comerciales y administración de oficinas de bajo impacto y de servicios entre otros. Sin embargo la autoridad municipal condiciona la validez o diligencia de dicha licencias a que la autoridad refrende anualmente las mismas. Ahora bien, tenemos conocimiento de que existe contradicción además de obstáculo burocrático en lo que respecta a los actos de autorización del uso del suelo. Toda vez que existen establecimientos comerciales que continúan funcionando sin contar con el refrendo correspondiente y otros a pesar de haberlo solicitado también continúan operando sin que la autoridad haya emitido una respuesta a dicha solicitud. Circunstancias que en ambos casos origina una ausencia de certeza jurídica, además de generarse un menoscabo a la hacienda pública ante la omisión del cobro respectivo de refrendo. Es por ello, que resulta indispensable aprobar la reforma propuesta a fin de brindar certeza jurídica a todos aquellos establecimientos que cuenten con una licencia de uso de suelo y hayan estado operando sin haber obtenido respuesta definitiva, sobre el particular. Toda vez que no puede dejarse al libre albedrío de la autoridad la falta de respuesta a una solicitud legítima. Toda vez que con esto se corregirá y/o evitará la omisión en la oportuna

autorización de refrendos anuales de uso de suelo, que le concierne a la autoridad municipal. En tal razón de lo anterior, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, solicito su voto a favor en relación a la presente propuesta, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados pasaremos a desahogar el siguiente punto del orden del día, relacionado con la **convocatoria a sesión extraordinaria**, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria Esther García Ancira, tenga a bien dar

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

lectura a la propuesta de convocatoria que emite esta Diputación Permanente.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE: Con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracciones II y III de la Constitución Política local, quienes integramos este Órgano Parlamentario, hemos formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al terminar el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio legal. En ese sentido, atendiendo el compromiso que hizo este órgano parlamentario de avanzar en lo posible con la dictaminación y desahogo de asuntos pendientes, se considera necesario resolver en definitiva una parte de ellos que a la fecha se han dictaminado a fin de cumplir con esta premisa. Los asuntos dictaminados se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Cabe señalar que quienes integramos la Diputación Permanente, estimamos que los asuntos referidos en esta convocatoria se encuentran en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por la Asamblea Legislativa, ya que su trascendencia en el entorno público y social de nuestra entidad federativa así lo amerita. Asimismo, con el fin de avanzar en el desahogo de acciones legislativas, se considera necesario incluir como parte de la Convocatoria a una Sesión Extraordinaria la aprobación de las actas correspondientes a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 12 de agosto del presente año. En este tenor y habida cuenta de la importancia de los asuntos que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, quienes integramos este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta

propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado para conocer, discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES Primera.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente. **Segunda.** El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso fincado por esta Diputación Permanente en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos pendientes, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso. **Tercera.** Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca, es menester que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. **Cuarta.** Con base en los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Coordinación Política de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria, a la luz de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dicha sesión podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **Quinta.** Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la

consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública Extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de este órgano parlamentario, con base en las facultades otorgadas a este Poder legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL LUNES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día lunes 30 de agosto del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **Artículo Segundo.**

El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: **I. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES ACTAS: NÚMERO 117, CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PREVIA, CELEBRADA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2021. NÚMERO 118, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA, EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2021.**

II. DICTÁMENES. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me voy a permitir obviar la lectura de los dictámenes que contiene la presente Convocatoria en virtud de que todos los integrantes de esta Diputación Permanente tienen conocimiento

de los asuntos referidos. Diputado Presidente me permito solicitar que someta a consideración de los integrantes de este órgano parlamentario la presente propuesta.

Presidente: Compañeros está a su consideración la propuesta de obviar la lectura de los asuntos que contiene la convocatoria a Sesión Extraordinaria, quienes se pronuncien a favor.

Ha resultado aprobada la propuesta por **unanimidad** de votos.

Secretaria: Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidente: Honorable Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta presidencia somete a su consideración **la propuesta de Convocatoria** que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada, desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, al no haber participaciones, me voy a permitir someter a votación económica la convocatoria referencia.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

(Votación)

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha resultado aprobada la Convocatoria de referencia por **unanimidad** de votos.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado y se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo de la Secretaría General del Congreso, la hagan del conocimiento de los integrantes de la Legislatura y se ponga a su disposición a través de la página web oficial de este Poder Legislativo el documento relativo a esta Convocatoria.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, Esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, a efecto de hacer el registro correspondiente.

Adelante.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidente, primero que nada agradecer en relación a esta distinción que nos brinda el Partido Acción Nacional para poder dirigir los trabajos legislativos por el último mes de esta pujante legislatura, no quiero dejar pasar por alto el agradecer a un amigo, a un líder no solo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, si no de cada una de las fuerzas políticas aquí representadas me refiero a nuestro amigo el Diputado Federal electo Gerardo Peña Flores, quisiera que le brindáramos un fuerte aplauso la última participación y que nos llena pues de tristeza el no poder contar contigo pues en esta legislatura, sin embargo sabemos y estamos convencidos que vamos a trabajar juntos de la mano por el bienestar de las familias tamaulipeca.

Gracias si bien es cierto tenemos muchas coincidencias también es válido disentir como lo hemos comentado en tribuna en lo público, en lo corto he tenido la oportunidad de platicar con la mayoría de las compañeras y compañeros Diputados finalmente somos y nos debemos a nuestros representados, a las familias tamaulipecas y es ahí donde siempre desde la trinchera que un servidor como todos ustedes me conocen como Félix el Moyo García siempre estaré trabajando de manera cercana a la gente y es a quien nos debemos me siento muy honrado muy respaldado desde luego por mi familia, por ustedes, por cada una de sus aportaciones siempre apostaré por las coincidencias buscando siempre el bien común esa es la tónica del trabajo que estaré realizando por este último mes y tengan la certeza que en la LXV Legislatura difícilmente vamos a poder superar lo hecho por cada uno de quienes integramos la LXIV Legislatura que de hecho es historia Tamaulipas y quedará registrado en los libros de este Honorable Congreso tamaulipeco que aquí vivimos a pesar de una crisis tan difícil en materia de salud que desde luego de la mano de una crisis económica, me reitero a la orden de cada uno de ustedes, Gerardo gracias por tu liderazgo y por tu trabajo de nueva cuenta todo el éxito desde el Congreso de la Unión estamos muy orgulloso de haber contado contigo como un líder y estoy seguro que vamos a seguir trabajando por el bienestar de Tamaulipas. Muchas gracias, es cuanto.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Compañeros igualmente Diputado Gerardo gracias por la amistad, gracias por el acompañamiento y tenga la seguridad que le deseamos éxito y que le vaya bien en la nueva encomienda como Diputado Federal electo cuenta con un amigo, igual al compañero Diputado Moyo desearle que le vaya bien en esta nueva representación, al frente de la JUCOPO y tiene en un servidor un aliado en las tareas legislativas en favor de las y los tamaulipecos, gracias a los dos, es cuanto.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. No quiero ser reiterativo pero el momento lo vale, la verdad es que llegamos hace dos años sin conocer

a muchas personas sin tratarlas en este trajín, en este trajín plural que no es fácil terminar con todos caminos como tú lo hiciste Gerardo la verdad yo te quiero felicitar a nombre de mi fracción del Partido Revolucionario Institucional por ese trato respetuoso de amigo y que ahora bueno no tenemos ninguna duda que contamos contigo allá en el Congreso Federal y que tenemos un amigo allá también los tamaulipecos van a estar bien representados en esa responsabilidad que tú vas a encargar y que ya estás pues próximo a tomar protesta en la Cámara Federal y desearte el mejor de los éxitos y decirte que aquí tienes un amigo y desde luego decirte que hay muchas cosas que hacer por este país y por este gran Estado y a mi Moyo desearle mucho éxito te va tocar ponerle el moñito a esta LXIV Legislatura que no se parece nada a la LIV que yo tuve la oportunidad de ser también Diputado hace 30 años y la verdad es que las cosas evolucionan y bueno pertenecer a esta Legislatura de dos años que es una Legislatura pues sin el antecedente de esta naturaleza más sin embargo en estos dos años fueron suficientes para demostrarle a toda la gente que nos ve, que nos evalúa, que nos critica y que también nos aplaude pues la responsabilidad que teníamos por estar ocupando una curul con el orgullo con que venimos a ocuparla todos los miércoles de sesión y en las extraordinarias y en las permanentes, entonces pues la verdad muy productiva nuestra Legislatura de mucho trabajo y bueno al final queda esto la relación y el cariño de los amigos, ve con Dios y los bendiga Dios y Moyo mucha suerte en esta responsabilidad también.

Diputado Esther García Ancira. Yo no voy a ser reiterativa simplemente quiero desearte el mejor de los éxitos, te lo mereces, Gerardo tal vez no siempre hemos pensado igual, pero a mí una de mis premisas es donde todos piensan igual es que nadie piensa, entonces aquí se comprueba que cada quien hemos tenido nuestras diferencias pero sin ninguna mala intención, el mejor de los éxitos en estos dos años aprendí a ser tu amiga y paisano, colega bienvenido te va tocar despedir y recibir la nueva Legislatura, felicidades. Gracias.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Pues yo sé que ya es muy tarde y la verdad esta es una de las características que la verdad que tienes Gerardo el darle sin descanso hasta terminar y yo ahorita no quiero que se pase el tiempo sin que les pueda decir a todos que todo principio tiene un fin, a Gerardo hoy termina esa encomienda la Legislatura la cual tuvo a bien dirigir, y decirte te deseo el mayor de los éxitos, que aprendí mucho de ti y yo creo que todos debemos de considerar y estamos seguros que te va ir muy bien, el trabajar con amor por Tamaulipas es una de las cosas que llevas en el corazón, te deseo el mejor de los éxitos y este no es un tiempo de tristeza, yo creo que es un tiempo de felicidad porque tienes en frente de ti el tiempo de poder trabajar por los tamaulipecos. A Moyo en escaso un mes donde vamos a decir adiós a esta legislatura la mayoría de nosotros desearte lo mejor y decirte a los dos y a todos, a este grupo la Comisión Permanente que trabajar por Tamaulipas yo creo que es uno de los honores más grandes que nos puede dar la vida y no debemos de descansar, a darle sin descanso, gracias a todos y éxito.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Yo quiero decirte Gerardo que me tocó convivir, trabajar contigo desde la campaña 2016, hombre tesonero echando para delante que la verdad no te regreses ante nada, eres muy popular en Madero con las mujeres de la estructura de CEBIN y bueno pues que decirte que para mí fue un gusto caminar contigo en las campañas demostrar el trabajo que pudimos hacer y que finalmente pues ahora tu como funcionario, yo como Diputado más que en razón de trabajo pues hemos hecho amistad, tenlo por seguro que vamos a estar presentes siempre contigo en lo que sea, tienes en mí un gran amigo.

Presidente: Muy bien pues muchas gracias.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **veintidós horas**, con **cincuenta y un minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

lunes 30 de agosto del año en curso a partir de las **11 horas**; para posteriormente llevar a cabo la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por esta Diputación Permanente.

Ha sido un placer servirles, ¡Muchas gracias y muy buenas noches!